Domingo 5 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,868

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todos los días menos los lunes, salvo y feriados

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

Ferro-Carril de los señores Muracciole Vidal y Compañía.

Como la sancion en general del proyecto de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes para la construccion del Ferro-Carril á Toledo, San Ramon, Sauce y Fray Marcos, no quiere decir que la cuestion esté resuelta, porque falta que el Senado concurra á esa sancion, lo que es difícil que suceda, y que el Poder Ejecutivo deje pasar sin vetar una ley que destruye en parte su feliz pensamiento, sometido á la consideracion de la Asamblea sobre aceptacion de un plan general de vias férreas, damos un lugar preferente á las impugnaciones hechas al dictámen y proyecto de la Comision de Hacienda por el Representante por Maldonado, Dr. Ramirez, en sus sesiones consecutivas.

Creemos que es el medio mas fácil de ilustrar la cuestion y de habilitar á la opinion pública para formar su juicio.

SESION DEL 30 DE JUNIO

El Sr. Ramirez—A mí, señor Presidente, me sucede lo contrario que al señor Representante por Canelones—en la primera faz bajo la cual ha encarado la cuestion.

Yo creo, señor Presidente, que no es posible construir obras públicas en el país sin que el Estado preste á esas obras cierta proteccion; sea esta proteccion en la forma de garantía, que es la mas usual en los países americanos, —sea en la forma de subvencion, con el auxilio de las tierras públicas..... (un apoyado) ... que es la idea mas generalizada en los Estados Unidos, y á la cual deben la inmensa estension de vias férreas que cruzan su populoso territorio...... Porque no es cierta la creencia vulgar de que en los Estados Unidos los ferro-carriles se construyan como por encanto y abandonados al solo estímulo de la especulacion individual.

Los ferro-carriles solo se han construido sin garantía del Estado, en aquellos países en que el capital abunda—en que la poblacion se desborda y en que la agricultura y las industrias han llegado al mas alto grado de desarrollo.

Por eso, Sr. Presidente, en esta cuestion de garantía del Estado para cierta clase de obras públicas, yo tendré que vencer resistencias, como sucede á algunos otros Sres. Representantes.

Para mí la cuestion está en que que lo, antes de votar esa garantía, constatada la necesidad y la conveniencia de la obra pública que va á construirse.

En materia de ferro-carriles la Cámara ha querido ser estremo circunspecta para proceder á comprometer los intereses del Estado.

Necesitaré yo que así haya procedido; si bien es que habria valido la pena de que hubiéramos desde el primer momento de nuestras sesiones consagrado una mas atencion á la materia de caminos de fierro. Será sensible que termine esta legislatura sin que se haya autorizado la construccion de las principales líneas férreas que el país requiere para su engrandecimiento inmediato.

Pero no deja de causarme estrañeza, Sr. Presidente, el despacho de la Comision de Hacienda en este asunto.

Desde el período pasado existen en la Cámara presentados innumerables proyectos para la construccion de caminos de hierro.

La Cámara se trazó por regla invariable de conducta el no aceptar ninguna propuesta de ferro-carriles sin que ella viniese convenientemente informada por el Poder Ejecutivo por todas las Corporaciones que mas ó ménos pueden contribuir á dar esclarecimientos, á suministrar datos y á fijar de una manera indudable las ventajas absolutas y relativas de cada una de las vias que se proyecten.

Así hemos visto que la Honorable Cámara en el período pasado volvió varias propuestas á los interesados para que se sometiesen á esa tramitacion. Y el Poder Ejecutivo, inspirándose en las mismas ideas de la Honorable Cámara, ensanchó el número de oficinas y de Corporaciones que anteriormente estaban llamadas á intervenir en estos asuntos.

Así se ha visto que varios Proyectos de ferro-carriles presentados en esta Cámara y devueltos á los interesados, fueron sometidos—no solo á la Direccion de Obras Públicas, no solo á los Fiscales del Estado, sino tambien á las diversas Juntas E. Administrativas de los Departamentos que esas líneas cruzaban.

Pero tramitados ya convenientemente, existen desde el período pasado en la Secretaría de la Cámara, y supongo que en la Comision de Hacienda, varios proyectos,—que de cierto no bajan de una docena.

Entendia yo que la Comision de Hacienda no habia despachado ninguno de esos asuntos—por que se habia impuesto por regla de conducta no pronunciarse en ninguna propuesta particular determinada; y dar lugar hacer un estudio completo de la materia y proponer la sancion de una ley general; y creo que tambien contribuyó á la aceptacion de ese propósito, la noticia de que el Poder Ejecutivo iba á remitir un proyecto general;—que en efecto remitió.

Dadas estos antecedentes, me ha sorprendido (como podia dejarme de sorprender) que la Comision de Hacienda presente un informe—determinadamente sobre una de las muchas propuestas que están á su consideracion.

Y me sorprende tambien, la brevedad con que la Comision de Hacienda se espide sobre un asunto tan importante.

Ni siquiera la Comision de Hacienda nos hace una referencia á la tramitacion á que haya sido sometido este asunto ante el Poder Ejecutivo, ni nos dice después de que haya analizado y estudiado cada uno de los otros Proyectos que existen en su archivo—y que mas hace un estudio comparativo de uno y otros proyectos para venir á establecer las ventajas absolutas y relativas de aquel cuya sancion aconseja á la Cámara.

Pero no es esto lo mas grave, Sr. Presidente.

En materia de ferro-carriles garantidos por el Estado, lo fundamental es el trazado de esos ferro-carriles. Los ferro-carriles abandonados á la exclusiva iniciativa individual, sin proteccion directa del Estado, han de establecerse allí donde sea necesario que se establezcan.

Pero desde que el Estado ofrece su garantía, el trazado es la cuestion capital. Porque de lo contrario, podria resultar, que haciéndose concesiones arbitrarias y discrecionales, se garantiesen líneas que viniesen á perjudicar ó á las ya establecidas, ó á las que en un futuro inmediato fuese necesario establecer. Porque debe tenerse presente, que cuando las empresas particulares tienen asegurada una garantía de interés que es bastante para traer al país los capitales europeos (y esa garantía que se presta, constituye en sí mismo un negocio lucrativo) no se han de preocupar mucho de las ventajas reales para el país, ni de las necesidades de porvenir, y si solo de la realizacion inmediata de la empresa que se proponen acometer.

Así es que encuentro muy fundadas, Sr. Presidente, algunas palabras escritas no hace mucho tiempo por un Fiscal del Estado, espidiéndose en uno de los tantos proyectos de caminos de hierro que han sufrido la tramitacion establecida ante el P. E. y que han venido á la Cámara á recabar una sancion legislativa. Hablando de ese Proyecto decia uno de los fiscales del Estado. (Lée)

«El trazado de los ferro-carriles tiene para nosotros una importancia superior en razon de los recursos financieros que su construccion y esplotacion comprometen. Es necesario cuidar mucho, de que, cada ferro-carril que se concede responda, sino á una necesidad del presente, á las exigencias del desarrollo ulterior y probable de las localidades que une con sus inmensos brazos de fierro: es necesario cuidar mucho de que cada ferro-carril que se concede no vaya á dañar los intereses del ferro-carril ya concedido, introduciendo una concurrencia desastrosa, porque sus efectos no recaen sobre las empresas garantidas, sino sobre el tesoro público,—es decir, sobre el tesoro del pueblo.—Líneas mal concebidas pueden agravar indefinidamente nuestras rentas y quitarnos los medios de seguir prestando la ayuda del Estado al desarrollo de las *líneas necesarias*, y que tienen asegurado un porvenir.»

La Direccion General de Obras Públicas, espidiéndose tambien en alguna de las muchas propuestas presentadas á la H. Cámara, decia no hace mucho:—(lée) «En los países mas adelantados se han suscitado graves é importantes cuestiones sobre la planteacion de los ferro-carriles y sobre el estudio de su trazado, considerándolo bajo tres puntos de vista que se someten al estudio de diferentes comisiones nombradas por los Gobiernos, ó sea bajo el punto de vista estratégico, económico y científico y no se procede generalmente á otorgar concesion alguna sino despues de establecer de un modo positivo la conveniencia de tal ó cual Proyecto en relacion con aquellas consideraciones. Desgraciadamente, nada de esto se ha hecho todavía en nuestro país, sin embargo, la necesidad de estudiar la cuestion se hace cada dia mas imperiosa, en vista de las nuevas propuestas que se presentan diariamente á la aceptacion del Gobierno.

«Las razones que vienen á apoyar la necesidad del estudio formal de un trazado general bien estudiado y bajo el punto de vista de los intereses de la Nacion, son de suma importancia.

«En primer lugar, se trata de evitar erogaciones inútiles al país, quien se espone á garantir vias férreas, que no prometen dar resultados favorables, ni aun en el porvenir.

«En segundo lugar, se trata de evitar concurrencia entre diferentes empresas, no permitiéndolo el estado actual del país, *concurrencia que viene en definitiva á recaer sobre la nacion*, quien solo garante de los resultados favorables de aquellos.

«Los intereses de los empresarios en solicitar tal ó cual línea, no pueden citarse aquí al apoyo del trazado mas conveniente, ni aun bajo el punto de vista económico, tratando ellos de conseguir una conveniente aplicacion á sus capitales, único móvil que los guia, en la generalidad de los casos.

«Por lo pronto» (dice) «puede establecerse que deben limitarse á tres, los troncos principales que saliendo de la capital cruzarán la República; uno por el Este, con direccion al Norte, otro por el Norte por el Centro y finalmente otro por el Oeste, con direccion al Norte.»

Ahora bien, Sr. Presidente: ¿el Proyecto sometido á la consideracion de la Cámara ha pasado por el crisol de esa tramitacion que acertadamente la Cámara estableció como regla de conducta, á estremo de que ha rechazado *in límine*,—y ha devuelto á los peticionarios todo Proyecto que no se presentase en estas condiciones?.....

Es lo que la Cámara ignora,—por que nada se dice á este respecto en el informe de la Comision de Hacienda.

Segun los antecedentes que he tomado en Secretaría, resulta que la propuesta que está á la consideracion de la Cámara no ha sido sometida á esa tramitacion.

Verdad es que antes de ocurrir los Sres. Muracciole Vidal y Cª á la Cámara se dirijieron al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo, pasó la proposicion de esos Sres. á la Direccion de Obras Públicas—primero y al Fiscal del Estado despues.

Pero aquella proposicion, Sr. Presidente, sometida á informe de la Direccion de Obras Públicas y del Fiscal del Estado, no es la proposicion de que la Cámara toma conocimiento. Allí se pedia la construccion de una línea de Montevideo á Toledo, Sauce, San Ramon, Fray Marcos,—sin ninguna garantía ni proteccion del Estado, sin que requiriese esa proposicion la concurrencia del C. L. para sancionarse; no se pedia garantía del Estado; no se pedian tierras públicas; no se pedia siquiera la exoneracion del pago de los derechos de aduana. Una proposicion hecha en esas condiciones tenia que abrirse las puertas de par en par; era casi escusado todo exámen: empresas en esas condiciones no necesitan control del Estado: se acuerda la concesion lisa y llana: bien sabido tendrá esa empresa—si ella responde á las conveniencias de la esplotacion, en armonía siempre con los intereses del Estado.

Es en esas condiciones que esa propuesta fué informada (condiciones que no presentan dificultad alguna para el Estado) y es en esas condiciones que el Poder Ejecutivo la otorga.

Pero al presentarse los Sres. Muracciole Vidal y Cª. á la Cámara, todo eso cambia. Se pide la garantía del Estado. . . . en condiciones mas ó ménos módicas, en condiciones mas ó ménos onerosas. . . . Pero entonces,—es una propuesta distinta, que tiene que ser informada y que necesita ser informada bajo el punto de vista fundamental de su trazado:—exámen que no se ha hecho porque no habia para qué hacerlo.

Si la propuesta hubiera sido presentada en estas condiciones á la Direccion General de Obras Públicas, se habria manifestado sobre ese punto fundamental; habria dicho:—esta es una de las líneas mas reclamadas por las conveniencias del país, —ó habria dicho lo contrario; y el Fiscal del Estado habria tenido la base del informe y de los datos suministrados por la Direccion de Obras Públicas para opinar á su vez; y en el mismo caso se habria encontrado el Poder Ejecutivo.

¿Cómo puede dudarse, Sr. Presidente, de que hay diferentes líneas á construir, de que hay diversas líneas que el Estado puede tener interés en garantir?... Y entonces, ¿cómo nosotros, profanos,—sin informe de ningun género á ese respecto, podemos decir—esta es la línea, este es el trazado que exije el primero del todos los sacrificios por parte del Estado?...

Yo no comprendo, Sr. Presidente, cómo la Cámara justificaria la sancion de este Proyecto sin haber hecho antes el exámen de todos los Proyectos presentados á la H. Cámara; y cómo justificaria su sancion sin antes someter esta propuesta á la tramitacion que ha exigido para el caso de la admision de propuestas del mismo género en el período pasado y aun en este mismo período.

En asuntos de esta naturaleza, por respetable que sea la autoridad de los miembros que componen la Comision de Hacienda, la Cámara—me parece—que por su propio decoro, por la seguridad del acierto (por que nadie hay infalible) debe tomar un conocimiento exacto, debe informarse por sí misma de esos antecedentes.

Yo, recuerdo, Sr. Presidente, (y lo he visto con satisfaccion y con aplauso) que en otros casos la Comision de Hacienda ha relacionado minuciosa y prolijamente los antecedentes del asunto que sometia á la consideracion de la Cámara, para que la Cámara siquiera tuviese un conocimiento somero, ligero de la materia de que se trataba, y para que—si algun señor Representante tuviese algunas dudas, con la relacion de esos antecedentes pudiera verificar su exactitud en la Secretaría, ó ampliar los datos que esa Comision suministrase. Pero en este caso, nada se dice sobre el particular.

¿Cómo es posible que la Cámara deñera á la simple afirmacion de la Comision de Hacienda, y tome como espresion de una verdad evangélica—que entre todas las propuestas que se han presentado, la que ofrece mayores ventajas es la que está á la consideracion de la Cámara?

¿Cómo podria la Comision de Hacienda persuadirnos de que esta línea (la línea que se propone) es la mas urgentemente reclamada por las necesidades del país, comprende el trazado mas indicado,—aquel que primero exige el sacrificio de la garantía del Estado para construirse?...

Si la Comision de Hacienda no hubiera tenido el propósito de rechazar el exámen parcial de cada una de las propuestas presentadas por particulares sin antes venir á una combinacion general despues de estudios sérios y meditados sobre el particular, no se esplicaria—que desde el 7 de Junio de 1873 estuviese una proposicion para construir un ferro-carril—hecha por un Sr. Nogueira—sin que informase la Comision de Hacienda:—no se concebiria que en el mismo caso se encontrase otra proposicion de los Sres Renssens y Risso desde el 21 de Abril de 1873:—no se concebiria que en el mismo caso se encontrase otra de los señores Zorrilla y L' Elgeré desde el 3 de Junio de 1873:—y otra de D. Simon Martinez desde el 21 de Mayo de 1873;—y otra del Sr. Constant desde el 15 de Junio de 1873;—y otro proyecto de un Sr. Richard, que comprende un sistema general de ferro-carriles en toda la República, desde el 27 de Febrero de 1874; —y no se concebiria por fin que existiesen otras propuestas de los Sres. Vaillant y Courras y de los señores Pealer y compañía (cuyas fechas no puedo referir, por que estos datos los he tomado en Secretaría en el momento de entrar á la Cámara);—y no se esplicaria que solo se informase la de los Sres. Muracciole Vidal y compañía, que solo ha entrado á esta Cámara el 3 de Abril del corriente año.

Pero la Comision de Hacienda, segun conversaciones que en diversas épocas he tenido con algunos miembros de ella, estaba en el propósito de no despachar ninguna de estas propuestas, sin hacer un exámen general, sin dejar establecido cuáles eran las líneas que debian plantearse en el país con preferencia á todas....

Por que, Sr. Presidente:—que todas las líneas férreas ofrecen ventajas relativas, está fuera de cuestion. Pero es fuera de cuestion tambien que algunas son inmensamente mas reclamadas que otras;—que las grandes líneas que crucen la República y liguen las fronteras son las que mas urgentemente exijen la garantía del Estado;—mientras que es de esperarse que construidas las grandes líneas, los troncos principales (como dice la Direccion de Obras Públicas), estas líneas subalternas se vengan á construir sin garantía del Estado, como se construye actualmente la de Montevideo á Pando.

Y la Cámara, creo yo que participaba de esas opiniones: porque, á no participar de ellas, hubiera empezado por recomendar á la Comision de Hacienda que se espidiera en todos y cada uno de los Proyectos que tiene á su consideracion desde el período pasado.

......Aun yo creo (sino me es infiel la memoria) que algo en este sentido se ha manifestado en el seno de la Honorable Cámara; que algo semejante se ha dicho en un informe en que se aconsejaba á la Cámara que tal ó cual Proyecto presentado volviese al Poder Ejecutivo para que allí fuese tramitado convenientemente.

La primera observacion, pues—y fundamental—en esta materia, es, Sr. Presidente, que fijemos las ideas y que sepamos si se prescinde del propósito que habia de sacrificar las conveniencias de urgencia á la seguridad de acierto en el plan general: porque solo entonces se concebiria que nos ocupásemos de tomar en consideracion las propuestas particulares sobre la construccion de vias férreas.

Y la segunda observacion, Sr. Presidente, es—que si nos resolvemos á tomar en consideracion propuestas particulares, no lo hagamos sin el exámen de las corporaciones científicas del Estado, cuyos informes, cuyos datos se ha creido necesario recabar en todos los casos.

Y la tercera observacion, Sr. Presidente, es que no nos decidamos á aceptar una de las propuestas presentadas, sin tomar en consideracion todas las demas conjuntamente.

Verdad es, Sr. Presidente, que la Comision de Hacienda dice: «que la Comision se ha ocupado detenidamente en el estudio del Proyecto presentado por los Sres. Muracciole Vidal y Cª y que dice despues:—(lee) «La propuesta contiene ventajas que la hacen recomendable sobre todas las demas que se han hecho, en razon del importante trayecto que recorre, el mas poblado de la República y donde mas se ha desarrollado la agricultura.......»

Pero no basta que la Comision de Hacienda nos diga así en globo—que es la mas ventajosa. Era preciso que la Comision de Hacienda hiciese el exámen, el análisis de cada una de esas propuestas, de sus ventajas y de sus inconvenientes;—que ese exámen comparativo lo conociéramos nosotros para poder formar juicio.... Porque puede equivocarse la Comision de Hacienda; y nosotros no estamos obligados á dejarnos arrastrar por sus errores.

Y mas: yo me inclino á creer que no se ha hecho ese estudio comparativo; y sobre todo, creo que no deben admitirse á ese exámen comparativo sino aquellas propuestas que hubiesen sido informadas convenientemente. Eso, en caso que se resolviese entrar á ese exámen: que yo creo antes necesario tomar en consideracion los estudios generales remitidos por el Poder Ejecutivo.

Por lo pronto, señor Presidente, á lo menos—la propuesta que motiva este informe, es preciso que la conozcamos.

Sin perjuicio de continuar con el uso de la palabra, yo pido que se traiga ese antecedente á la Cámara y que se lea,—para su conocimiento y para confirmarme yo mismo en los datos y antecedentes á que he estado haciendo referencia.

(*Apoyados.*)

(El señor Soto pide la palabra).

El Sr. Presidente—¿Ha concluido el señor Representante?....

El Sr. Ramirez—No, señor: yo pedia la lectura de ese espediente para continuar.

El Sr. Presidente—¿La propuesta....

El Sr. Ramirez—La propuesta que motiva el informe.

No podemos jugar al *gallo ciego* con los intereses del país.

(*Se lee una propuesta de 5 de Junio de 1873.*)

—Siga el Sr. Secretario leyendo la tramitacion.

Vamos á ver los informes que se han dado por la Direccion de Obras Públicas.....

(*Se sigue leyendo*)

El Sr. Ramirez—(*interrumpiendo*)—¡Ah!... Pero entonces no ha empezado el Sr. Secretario por el principio....

Vamos á ver la tramitacion que se ha seguido en las oficinas públicas,—que es lo que la Cámara debe conocer. (*Murmullos en la Cámara.*)

Sea lo que sea, es necesario que nos impongamos... (Se lée una solicitud al Gobierno y dos Informes de la Direccion General de O. Públicas.)

El Sr. Presidente—Ha dado la hora de terminar la sesion....

El Sr. Echevarria—Siendo muy poco el tiempo que le queda á la Cámara para poder despachar los asuntos importantes que tiene, yo hago mocion para que se prorogue la sesion...

El Sr. Ramirez—Yo no me opongo, Sr. Presidente, pero creo que la Cámara no adelantaria nada.

Yo necesito tomar los antecedentes que se están leyendo, y estenderme considerablemente sobre este asunto. Bajo ese concepto el señor Diputado puede proceder como guste. (*Apoyados.*)

(*Se levanta la sesion.*)

SESION DEL 1º DE JULIO

(Se lêen varios antecedentes del espediente relativo).

El Sr. Ramirez—Ocupé, señor Presidente, en la sesion anterior por largo tiempo la atencion de la Cámara sobre el Proyecto en discusion; y no me es posible prescindir de continuar ocupándola todavía, porque la cuestion es de suma importancia, y—en mi opinion—está comprometido en ella hasta el decoro de la Cámara.

Despues de haber manifestado que era partidario de la garantía del Estado para la construccion de las grandes líneas férreas, demostrando que no de otro modo se habian construido y se construian estas líneas en los países en que no superabunda el capital y en que no se desborda todavía la poblacion y la industria, manifesté tambien, Sr. Presidente, que, tratándose de líneas garantidas por el Estado, no podia prescindirse de los estudios mas sérios y mas detenidos sobre las líneas que el Estado habia de garantir.

Observé tambien, Sr. Presidente, que á ese propósito habia respondido la Comision de Hacienda, absteniéndose de despachar muchas propuestas de ferro-carriles presentadas en el período anterior y en el actual—con mucha anterioridad á la propuesta que está hoy á la consideracion de la Cámara informada por la Comision de Hacienda. Y manifesté que me sorprendia que la Comision de Hacienda hubiera quebrantado sus propósitos manifestados á la Honorable Cámara en repetidas ocasiones;—opiniones que, por otra parte, eran y son del dominio público, y especialmente de los particulares proponentes, que, á condicion del fundamento de verdad alegado por la Comision de Hacienda, se subordinaban á no ver despachadas sus propuestas.

Dije mas, Sr. Presidente: dije que me sorprendia el despacho de este asunto, cuando la Comision de Hacienda habia resuelto en varios casos, que las propuestas que no vinieran á la Cámara convenientemente informadas, fuesen devueltas á los particulares para que se sometiesen á ese trámite. Y para ver si era cierto el hecho que se alegaba, pedí al Sr. Presidente, que tuviese la bondad de hacer leer los antecedentes de esta concesion.

Y yo digo,—que de los antecedentes resulta—que no está informada la concesion que se solicita de la Honorable Cámara de Representantes.

Lo que se informó por la Direccion General de Obras Públicas y por el Sr. Fiscal del Estado, fué otra propuesta,—como lo hace notar el Sr. Fiscal y la misma Direccion de Obras Públicas diciendo—que la propuesta presentada por los Srs. Muracciole y Vidal se recomendaba *por la ausencia de todo favor gubernativo, de toda proteccion oficial*.

Y yo pregunto:—si la concesion que se solicita ahora se encuentra en este mismo caso.

Pero se dirá que es subalterno, que es insignificante respecto á los informes, el que allá, ante el Gobierno, se pidiese la concesion *sin garantía* del Estado, y que aquí se pida con *garantía* de 6 p% y sobre 6,000 libras.

No, Sr. Presidente; no es insignificante, no es subalterno: es fundamental.

Las líneas á construirse en la República sin garantía del Estado, están subordinadas á unos principios económicos, á un criterio dado, y las líneas garantidas por el Estado, están sujetas á otros principios económicos muy distintos, á otro criterio diverso.

A mí no me sorprende que el Estado consienta el establecimiento de líneas férreas, cuando estas no van á gravar al Estado, cuando han de construirse por solo el esfuerzo individual y á su costa y riesgo. Entonces se esplica esa liberalidad de las oficinas públicas; entonces se comprende que no haya necesidad de hacer estudios minuciosos y prolijos sobre los trazados; por que si ellos son malos, si ellos no responden á las verdaderas conveniencias del país, eso no viene á perjudicar directamente al Estado—que no ha garantido nada.

Pero cuando se trata de garantir un interés sobre el capital, la cuestion capital y fundamental es el estudio de esos trazados;—estudio que no se ha hecho por la Direccion de Obras Públicas, que no se ha hecho por el Fiscal del Estado; que no se ha hecho por las Juntas E. Administrativas,—como está dispuesto por diversas resoluciones gubernativas en el caso de los ferro-carriles garantidos por el Estado.

Cuando se pide una concesion sin garantía, el Estado no tiene porqué averiguar si es la línea mas urgentemente reclamada por las necesidades públicas; y no puede por otra parte imponer al particular la línea que ha de construir.

Pero si el Estado ha de garantir esa línea, es necesario empezar por ver si esa línea es la que responde á las necesidades mas urgentemente reclamadas: por que ningun Estado está en el caso de garantir todas las vias que se propongan;—y ménos el nuestro, que en su afligente situacion financiera, harto hará con garantir las grandes líneas internacionales, ó simplemente en el territorio de la República, aquellas líneas que unan nuestras fronteras.

¿Y como lo sabemos?... ¿á qué funcionarios públicos autorizados hemos oido, para saber si es la línea mas urgentemente reclamada,—esta pequeña línea á Fray-Marcos, Tala, Sauce y otros pequeños pueblos del Departamento de Canelones?...

¿Pero es solo bajo este punto de vista que es de notar la deficiencia de los informes de las oficinas competentes?... No, Sr. Presidente.

En uno de los diversos informes espedidos por la Direccion de Obras Públicas en solicitudes de particulares sobre ferro-carriles, decia la Direccion de Obras Públicas:—(lée) «Es indispensable acompañar toda *propuesta con datos é informes tan completos como se pueda, cuando ménos sobre los tres puntos siguientes*:

«1.º Sobre que la línea férrea que se trata de construir responda á verdaderas necesidades y conveniencias públicas.

«2.º Que ella no *hará competencia á otra línea garantida por la Nacion*.

«3º *Respecto de la exactitud del costo asignado en la solicitud á cada milla de línea sobre el cual debe recaer la garantía de la Nacion, á fin de poder saber si en efecto se garante únicamente el interés del capital empleado en su construccion.*»

¿Dónde están los informes, Sr. Presidente, de la oficina correspondiente, para apreciar el verdadero costo de la línea que vá á construirse de Montevideo á Fray-Marcos pasando por los pequeños pueblos del Departamento de Canelones?...

No hay ningun antecedente en la carpeta que ha tenido á la vista la Comision de Hacienda: y es muy claro que no podia haberlos, por que ante el Poder Ejecutivo no se ha hablado una palabra de garantía del Estado.

Y sobre ese particular séame permitido manifestarme con dureza sobre el abuso que se ha hecho en este y en otros muchos casos,—de gestionar ante el Poder Ejecutivo líneas sin garantía del Estado, para que aquellos informes fuesen de color de rosa.

Se habla de lo exiguo del costo establecido para la construccion de esta línea férrea.

Efectivamente, así es á primera vista; y es muy posible que despues de oir á las oficinas competentes sobre el particular, concordásemos en la Cámara en la misma opinion.

Pero cabe en lo posible tambien que no sea así. Cabe en lo posible, Sr. Presidente, que el costo de otras líneas, de una línea á construirse entre Pando y Minas, fuese mas módico á 8,000 libras que á 6,000 libras la línea de Fray-Marcos.

¿Se ignora acaso, que el costo de una línea férrea varía segun los accidentes del terreno y los puentes que tiene que construir?...

¿Tenemos todos estos antecedentes para formar opinion?...

Yo no discuto, Sr. Presidente, con observaciones propias en materia en que se necesita competencia especial, y así es que me complazco en esta materia en traer siempre en mi auxilio la opinion y las apreciaciones de los hombres de la ciencia.

Informando la Direccion de Obras Públicas sobre una solicitud particular, decia en Julio 28 de 1873.... Advirtiéndose, señor Presidente, que el Fiscal del Estado como cuestion capital, proponia al P. E. que ante todo, antes de fijar el costo de la línea sobre el cual habia de recaer la garantía, inquiriese de la Direccion de Obras Públicas el costo aproximativo de esa obra; y el Gobierno hacia objeto ese punto de un informe especial que solicitaba de esa Direccion. Decia el Gobierno: (lee). «Vuelva á la Direccion General de Obras Públicas para que informe respecto del costo de la milla de línea férrea á que se refiere el Fiscal en su precedente vista.» Y la Direccion decia: (lee) «El costo por milla depende, en efecto, de numerosas circunstancias, figurando en primera línea la naturaleza de los terrenos que se deben cortar para abrir paso á camino, la importancia de los ríos y arroyos que atraviese, la magnitud de las pendientes, el radio de las curvas, etc., circunstancias que en determinados casos, pueden hacer oscilar el costo por milla de via férrea dentro de límites muy apartados.

«El único ferro-carril (decia) que puede en el presente servir como término de comparacion es el Ferro-Carril Central garantido en 7% sobre un costo de £10,000 por milla.

«El infrascrito opina, dadas las condiciones de construccion seguidas hasta hoy y la topografía del terreno que cruza el Central, que ese costo de pesos 10,000 es exagerado y juzga pueda construirse en idénticas condiciones á razon de ps. 6,500.

«Pero el Ferro Carril (continuaba)...... por que se trataba de la construccion del Ferro-Carril del Este)......... Pero el Ferro-Carril que debe cruzar la zona Este de la República encontrará indudablemente obstáculos mas sérios en su construccion que los caminos de hierro que se dirijan al centro y esto influirá necesariamente aumentando su costo por milla; y por fin, si, como es de presumir, la Empresa concesionaria del Ferro Carril del Este se sujetara á las prescripciones á que se ha referido esta Oficina en su informe fecha Mayo 5 del corriente año, cree el infrascrito que pueda considerarse razonable el costo de ps. 7,500 aplicable á dicho Ferro-Carril.»

Se vé, pues, Sr. Presidente, que no puede tomarse un punto de comparacion absoluto entre la propuesta de los Sres. Muracciole y Vidal con las propuestas que están en la Secretaría de la Cámara, y que sin oir sobre ese particular á la oficina competente, nuestro juicio es completamente arbitrario y falaz.

Es posible, Sr. Presidente, que el costo de 6,000 libras por milla inglesa de una línea á construirse entre Montevideo y el Sauce ó San Ramon, sea mucho mas alto que el de 8,000 libras para una línea á construirse horadando la sierra de Minas ó las quebradas cuchillas de Tacuarembó. Pero el exámen comparativo no podria hacerse tampoco prescindiendo de la importancia de una línea y de la importancia de otras líneas.

Para mí, Sr. Presidente, es el mayor contra-sentido y el mayor absurdo, que cuando no tenemos las grandes líneas principales, nos contraigamos á gravar al Estado para construir pequeñas líneas recorriendo villas ó aldeas como el Sauce ó San Ramon.

Mientras la República Argentina se preocupa de resolver uno de los grandes problemas del siglo; esto es,—unir el Atlántico y el Pacífico, arrojando los rieles del ferro-carril por sobre los hielos de los Andes; mientras que el Brasil se ocupa de llevar un ferro-carril de Santa Catalina á Matto Grosso, resolviendo así una gran cuestion de política internacional;—nosotros nos ocupamos de un pequeño ferro carril á San Ramon!..... Esto es ridículo!.....

En pueblos nuevos la mision del ferro-carril no es fomentar pequeñas localidades; no es conducir el trigo á la plaza de Montevideo: es resolver grandes problemas económicos y grandes problemas políticos.

Los ferro-carriles que partan de Montevideo y mueran en la frontera, van á resolver problemas políticos; van á impedir que nuestras fronteras, confundidas ya por la naturaleza, desaparezcan completamente por la absorcion pacífica del vecino Imperio; van á llevar á nuestras fronteras las costumbres nacionales, el idioma, el sentimiento nacional; van á estrechar el vínculo de la nacionalidad, que dia á dia se relaja, y que en un futuro cercano puede desaparecer.

Si la propuesta que ha sido presentada á la Honorable Cámara, hubiera sido presentada al Gobierno, si se hubiera presentado en la forma de una empresa privilegiada y favorecida por el Estado, con la garantía sobre los capitales que se empleen en ella, ¿cómo no habrian ocurrido estas reflexiones al ilustrado Fiscal del Estado?.... ¿cómo no le habrian ocurrido otras consideraciones,—no de tan alta consideracion, pero mas positivas aun?.... Como no habria ocurrido al Fiscal del Estado, que no era el caso de garantir una línea de Montevideo á Fray Marcos, cuando hay dos líneas, la una funcionando y la otra en construccion á los dos costados de esa línea garantida por el Estado..... la línea de Pando en construccion, y la línea del Ferro-Carril Central, ya construida.

Enhorabuena;—sin la garantía del Estado, construyanse: están bajo el principio de la libre concurrencia: los empresarios sabrán lo que hacen. Pero garantir el Estado esa línea,...... no es creible que lo hubiera autorizado el Fiscal.

Pero hay algo, en mi concepto, todavía mucho mas grave y mas decisivo.....

Antes, Sr. Presidente, de encarar esta propuesta bajo la faz que indicaba—de algo mas grave, voy á permitirme presentar algunos datos á la Cámara.

No conocia, Sr. Presidente, la mayor parte de las propuestas para construccion de ferro-carriles que existen en la Secretaría. Ocurrí esta tarde á ella, y no he podido imponerme de todas (de las mas importantes tal vez) porque no están en Secretaría; están en poder de algun miembro de la Comision de Hacienda. Por ejemplo; el proyecto general sobre ferro-carriles presentado por el Poder Ejecutivo está—creo—en poder del Sr. Lacueva: no he podido verlo. Estamos tan habilitados los señores representantes para resolver sobre este proyecto, como todo eso; ni yendo á la Secretaría de la Cámara podemos tomar los datos que necesitamos.

Encontré, sin embargo, algunas propuestas y pude recorrer dos ó tres.

Entre otras encontré una propuesta de línea á construir, de los señores Machado Marck y Cª, de Fray Bentos á Mercedes, Paisandú y Salto; cuyos señores piden garantía de 6 p0/0 sobre el *costo real* de la línea;—cuya garantía no recaerá en ningun caso sobre un costo mayor de 8,000 libras.

Piden, Sr. Presidente, la misma garantía de 6 p0/0 que piden los proponentes de la línea en discusion, sobre el costo *real* de la línea;—en el concepto de que si ese costo escediese de 8,000 libras, ellos cargarian con la diferencia. Pero la verdadera propuesta es sobre el costo *real* de la línea.

Tenemos, pues, que la garantía es de 6 p.% como la propuesta que se discute;—que ella recae sobre el costo real de la línea. Y suponiendo que el costo real de la línea del ferro-carril á Fray Marcos sea verdadero, recae la garantía en condiciones idénticas: porque no es culpa de las empresas si la naturaleza ha hecho mas accidentado un terreno que otro.

Pide la garantía por el término de 20 años; término que tenemos establecido en la propuesta en discusion.

Y por fin: deposita en garantía inmediatamente *cien mil pesos fuertes*;—mientras que la empresa de que se trata ofrece *diez mil*.

Yo no comprendo que esta propuesta no haya siquiera merecido los honores de un exámen sério comunicado á la Cámara para que cada uno hiciese el estudio de las ventajas que ella pueda ofrecer.... si es que la Cámara no optaba por el temperamento mas conveniente,—el temperamento de mandar informar antes que todo la propuesta que está á la consideracion de la Cámara.

Encontré tambien una propuesta de unos señores Renssens y Risso, que piden garantía de 7 p% sobre 7,000 libras, para construir una línea del Salto hasta Artigas siguiendo por nuestra frontera!!!

¿Tampoco ha merecido la pena de tomarse en consideracion esta propuesta?... ¿Puede compararse la importancia, bajo el punto de vista político y económico, de un ferro-carril que cruzara de un estremo á otro nuestra frontera terrestre, con un ferro-carril que llega hasta las aldeas de los alrededores de Canelones?... ¿Y podemos prescindir de todo esto, y limitarnos á discutir y sancionar la propuesta de los señores Muracciole y Vidal?...

Pero hay algo mas grave, Sr. Presidente, todavía. En el informe de la Comision de Hacienda se empieza diciendo lo siguiente:—(lée) «Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado detenidamente en el estudio del Proyecto presentado por los Sres. Muracciole Vidal y Cª, solicitando la construccion de un ferro-carril que, partiendo de la Plaza de Frutos de Sarandí, lleve su direccion á los pueblos del Sauce, Santa Lucía, San Ramon, Tala, hasta el punto denominado de Fray Marcos sobre el Arroyo de Santa Lucía.» (Tres líneas á Santa Lucía, y no hay ninguna á la frontera!....) «La propuesta contiene ventajas que la hacen recomendable sobre todas las demas que se han hecho, en razon del importante trayecto que recorre, el mas poblado de la República y donde mas se ha desarrollado la agricultura.»

Razon demás para que no sea allí donde nos ocupemos de llevar las líneas proyectadas.

Despues del primer error pagado por la República Argentina para ver cruzar sus campos por una locomotora, ¿sabe la Cámara á dónde pretende llevar las locomotoras?......¡Al desierto!.... cambiando muchas veces el teodolito por la lanza y el fusil para librar batalla á los salvajes de la pampa...... pues hasta allí se preocupa de llevar las líneas de ferro-carril.

.....«Conviene, pues, facilitar á ese emporio de poblacion é industria los medios de transporte por una via férrea».....

Tampoco sabia yo que el Departamento de Canelones constituyese ya un emporio de riqueza y de industria: tambien lo ignoraba.

.....«Dicha via» (agrega la Comision de Hacienda) «coincide con una de las líneas trazadas en los planos que acompaña el Proyecto general de Ferro-Carriles remitido por el Poder Ejecutivo á esta Honorable Cámara».....

Yo no he podido, Sr. Presidente, como he dicho antes, ver por mí mismo el Proyecto general de Ferro-Carriles remitido por el Poder Ejecutivo.

Y sobre este particular quisiera que la Comision de Hacienda me diese una breve esplicacion.......... Si el Sr. Representante, que parece el miembro informante, no tiene inconveniente.

El Sr. Soto—Esperaré á que concluya el Sr. Representante para contestar lo que recuerde de su largo discurso....

El Sr. Ramirez.—Pero ahora pido un dato para continuar....

Quisiera que el Sr. Representante me dijese, si esta línea propuesta en las condiciones en que vá á construirse,.........Porque yo dudaria; me cuesta creer que el Poder Ejecutivo haya propuesto como una de las líneas que preferentemente deben garantirse por el Estado, una línea de Montevideo al Sauce, San Ramon y Fray Marcos.......

Si el Sr. Representante miembro de la Comision de Hacienda no quiere suministrarme ese dato (como yo creo que seria de su deber), tendré que hablar en sentido hipotético, Sr. Presidente.

Yo creo, señor, que el Poder Ejecutivo no puede haber propuesto la construccion de esta línea.—Mas: me atrevo á asegurar que no la ha propuesto.

El Poder Ejecutivo habrá propuesto una gran línea que, partiendo de Montevideo y llevando ese derrotero vaya á morir en la frontera del Brasil.

Esto es necesario investigarlo, Sr. Presidente, por que es fundamental.

Si el Poder Ejecutivo propone una gran línea en este sentido y se le arranca la cabeza, ¿qué puede resultar de esto?.........Una de dos cosas, señor:—ó que la empresa que venga á construir esa gran línea tiene que hacerse tributaria de la empresa constructora de la pequeña línea;—ó que el Poder Ejecutivo mismo tratando de construir esa gran línea, tendrá que pasar por las horcas caudinas que le imponga la pequeña empresa.

¿Esto es responder al pensamiento del Poder Ejecutivo?...

Esto es desnaturalizarlo; esto es mutilarlo; esto es imposibilitarlo, Sr. Presidente.

Yo, en esta Cámara jamás he hecho provocaciones ni alusiones personales: creo y estoy persuadido de la sinceridad de intenciones de los señores Representantes que componen la Comision de Hacienda.

Pero yo me refiero al hecho, y consigno el hecho de que seria altamente sospechoso el proceder de la Cámara, si con la mas sana intencion acogiese el dictámen de la Comision de Hacienda y sometiese siquiera á discusion el proyecto que se presenta, sin reaccionar—ante las observaciones que he hecho —en el sentido de su primitivo propósito, de no considerar ninguna de estas líneas sin el exámen prévio y detenido, sin los estudios mas completos remitidos por el P. E.;...ya que no fuese su propósito mas fundamental,—el de hacer un estudio general y determinar cuáles líneas deberian construirse, y entonces poner los medios de que se construyesen en las condiciones mas favorables para el Estado.

Estas consideraciones,—las que he espuesto en la sesion anterior y en la presente, me inducen, señor Presidente, á proponer á la Cámara, que resuelva—que este asunto vuelva á la Comision de Hacienda, para que sea despachado conjuntamente con las demas propuestas sometidas á la Cámara; ó se postergue hasta que se haya hecho el estudio del Proyecto general de ferro carriles remitido por el P. E.—He dicho. (*Apoyados.*)

La ciencia de los seguros

La Tribuna nos dijo dias pasados que el cálculo de las probabilidades habia dado origen á una nueva ciencia: la ciencia de los seguros.

Manifestamos nosotros que no sabiamos que la institucion de los seguros se hubiese elevado á la categoría de ciencia: y el colega, lleno de paternal benevolencia, se prestó á ilustrar nuestra ignorancia, haciéndonos saber que los cálculos que sirven de base á los seguros forman parte de la ciencia económica.

Eso ya lo sabiamos; y nuestros lectores recordarán que incidentalmente, y sin insistir en ello, hicimos la observacion que nos sugirió la peregrina idea de aumentar el catálogo de las ciencias con la nueva ciencia de los seguros.

Temiamos ver surgir una pléyade de Doctores, licenciados y bachilleres en seguros.

Libres de este temor por la aclaracion hecha por el colega, sigamos discutiendo con él, en cuanto lo permita su estraño modo de raciocinar.

Nosotros hemos dicho que para hacer esos cálculos de probabilidades, que segun *La Tribuna* constituyen la base de toda ciencia (inclusas por supuesto las ciencias morales y políticas) es útil y aun necesario estudiar libros.—*La Tribuna* se ratifica en que eso no sirve para nada; y dando á nuestras palabras un giro que nos ha asombrado por lo imprevisto, dice que segun nosotros, á Federico Bastiat y á Michel Chevalier, y no á los Dres. Perez Gomar y Bustamante, correspondia calcular las probabilidades de realizar el Empréstito Europeo.

¿Estará la lógica excluida de las ciencias que con tan plausible ardor y con tan dudoso éxito cultiva el escritor con quien discutimos? Todo pudiera ser, si se tiene en cuenta que el arte de raciocinar no entra en el cuadro de las ciencias económicas, antiguas ni modernas.—Por si es así, vamos á vencer nuestra repugnancia á dar lecciones, retribuyendo al colega la que ha pretendido darnos.

En los libros se aprenden los principios de las ciencias—En Bastiat, Chevalier y los demas autores de Economía política, se aprenden pues los principios de la ciencia económica—La aplicacion práctica de estos principios á circunstancias y á casos determinados, es la tarea del Legislador y del hombre de Estado.

Tratándose de empréstitos, la situacion del país, sus precedentes económicos, sus rentas, sus recursos, sus gastos, todas las circunstancias que favorable ó desfavorablemente influyen en el crédito del Estado, deben tomarse en cuenta para determinar si conviene ó no realizar un empréstito y si hay probabilidades de obtenerlo con ventajosas condiciones—Pero todos esos datos deben estudiarse á la luz de los principios de la ciencia económica: á la luz de esas verdades demostradas por la ciencia; de esos axiomas consagrados por la razon y por la experiencia, que se encuentran consignados y esplanados en esos libros que segun *La Tribuna* no sirven para nada.

Ciertamente que ni Adam Smith, ni Juan Bautista Say, ni Bastiat, ni Chevalier, ni aun Volowski han podido predecir en sus libros cuál seria la situacion económica de la República Oriental del Uruguay en el año de gracia de 1874: pero esos autores han podido explicar y demostrar, y han explicado y demostrado en efecto, cada uno segun su escuela, cómo se constituye el crédito de las Naciones: cuál es el efecto del abuso de él: cuáles las consecuencias de la intervencion del Estado en los Bancos particulares; del curso forzoso; de la mala administracion de las rentas públicas etc.

En tal caso, el principio científico constituye la proposicion mayor del razonamiento: la menor, la forman las circunstancias de actualidad; y la consecuencia es la incógnita que se busca; la solucion del problema.

¿No estará conforme con esto el economista de *La Tribuna*?—Pues si lo está habrá de convenir en que para formar ese razonamiento, ese cálculo de probabilidades, se necesita conocer los principios de la ciencia económica, que nosotros tenemos la pretension de creer que se aprenden en los libros todavía mejor que en las columnas de *La Tribuna*.

Estas no son *declamaciones* ni *divagaciones*, como ha dado el colega en llamar á los argumentos á que no puede contestar.—Estamos en el fondo de la cuestion.

Pasemos adelante:

Segun *La Tribuna*, uno de nuestros muchos errores dimana de que nosotros consideramos los *seguros* como legistas.

«Para el legista ó abogado, dice el colega, los seguros *no son sino meros contratos* entre una compañía y un individuo, en cuyo contrato se estipula que con el pago de una cantidad convenida en ciertas condiciones, se reembolsará el valor de la cosa asegurada.»

Efectivamente, eso vienen á ser los contratos de seguros.

Pero de que así los consideremos, no se deduce que desconozcamos que esos contratos deben fundarse en prudentes cálculos de probabilidades, combinados con el costo que el contrato tenga para la compañía aseguradora y para los asegurados.

Por ese cálculo de probabilidades es que el asegurado paga una cantidad, pequeña relativamente al valor del objeto que asegura. Comprendemos, aun cuando *La Tribuna* nos escluya del número de los iniciados en la ciencia de los seguros, y aun del número de los pensadores, que esos contratos no se libran completamente al capricho de azar: sino que se fundan en la combinacion de cálculos basados en la probabilidad y en la experiencia.

Vienen despues citas de algunos autores, que demuestran que tambien el economista de *La Tribuna* lée libros, aunque afecte mirarlos con desden.

Nada tenemos que observar á la cita de Rossi, en que se indica la importancia de los seguros; pero no estamos conformes con Boccion en que el Estado sea el que debe organizar la institucion de los seguros.

Estos tienen por objeto una especulacion que puede ser provechosa para las dos partes que firman el contrato; y creemos que el Estado no debe meterse á especulador.—Es verdad que el efecto de los seguros es proteger la propiedad contra los siniestros: pero esa proteccion no es la que el Estado debe á los asociados. La institucion del Estado tiene por objeto poner á salvo el derecho de propiedad, como todos los demas derechos individuales de las agresiones de los demas. Puede estenderse tambien su mision á preservar de las calamidades y siniestros eventuales á la colectividad de la Nacion ó á una agrupacion de ella que habita una ciudad ó una provincia; pero aquí cesa la mision del Estado.

Cuando un particular quiere poner á salvo su propiedad de los riesgos del incendio ó del naufragio, cuenta del mismo es entenderse con las asociaciones de seguros; y el Estado no tiene para qué intervenir en esos contratos. Libre es el particular de correr el riesgo del siniestro, si no quiere contribuir con una parte de su renta á preservarse de él. La iniciativa individual basta para formar Compañías de seguros que respondan al prudente deseo de los que quieran preservar su propiedad de riesgos eventuales; y encomendar al Estado esas funciones es sacar la accion del mismo de la órbita natural en que debe girar.—En este como en otros muchos ramos de la ciencia económica se distinguen las dos escuelas individualista y socialista, madre aquella de la libertad y esta de la proteccion.

Por último, el economista de *La Tribuna* cree abrumar nuestra ignorancia con una larga cita de Emilio Girardin.

Conocida es la paradójica originalidad de este distinguido publicista.

El artículo del mismo que reproduce *La Tribuna* tiene por objeto demostrar que aun cuando no existieran ni Dios, ni la conciencia, ni el deber, ni el bien y el mal moral, se podria constituir una sociedad, que reduciendo todo matemáticamente á riesgos juiciosamente previstos y á probabilidades exactamente calculadas, tendria por eje único *l'assurance universelle*.

No seremos nosotros quienes nieguen el talento de Mr. Girardin, ni somos los que ménos lo han admirado; pero francamente, no nos atreveriamos á recomendar sus artículos de periódico como textos científicos.

Espíritu esencialmente generalizador, talento flexible y multiforme hasta un grado sorprendente, Mr. Girardin es mas brillante que sólido: deslumbra mas que ilumina.—De su pluma brotan centellas de imaginacion y de ingenio; y la aparente sobriedad de su estilo oculta á veces abismos de paradojas.—Sus razonamientos parecen sólidamente encadenados; pero con frecuencia se siente que la base principal de ellos se desmorona.

¿De veras pretende el economista de *La Tribuna* asentar la ciencia universal de los seguros en el escrito casi humorístico de Girardin?

¿Intenta sériamente transformar la humanidad en una vasta asociacion de seguros mútuos?

Admiremos la magnitud de la empresa, comparable solo á la magnitud del candor de quien la acomete.

Empiece *La Tribuna* por convertir á los hombres en máquinas ó en guarismos: empiece por mutilar el sér humano extirpando en él sus mas nobles atributos: borre la conciencia: destruya la afectividad: mate la pasion y la sed moral, las aspiraciones insaciables que son á la vez la grandeza y la desgracia del hombre y entónces podrá constituir esa sociedad *sui generis* que un dia de humor excéntrico bosquejó Emilio Girardin con su brillante pluma.

Un defensor anónimo de nuestro crédito en Lóndres

Un comerciante inglés, que ha residido largos años en Montevideo y cuyo nombre sentimos no conocer, ha dirigido á *El Times* la carta que vá en seguida tendente á impedir con datos y esplicaciones de la mayor veracidad las espotaciones que se hacen en el mercado de Lóndres, con el descrédito de nuestro país.

Las palabras con que *El Times* tan difícil para acoger publicaciones de esta clase, encabeza esa carta, demuestran que su autor debe ser persona caracterizada y bien relacionada.

Al trascribir esa publicacion cúmplenos agradecer á nombre del país su generosa defensa al corresponsal anónimo de *El Times*.

Dice así:

Lo siguiente relativo á negocios de la República del Uruguay, es de un comerciante inglés que vivió muchos años en Montevideo, de donde dirigia periódicamente sus correspondencias al *Mail*, las que siempre merecieron la confianza de nuestra comunidad comercial. Sus relaciones con ese país hace tiempo han cesado, pero parece que aun conserva impresiones respecto de él, que si no se pueden considerar atrevidas, reprimirán al menos el desaliento de los que están interesados en el mantenimiento de su crédito.

Cannstadt Mayo 22.

Señor:

Como antiguo corresponsal de Montevideo, espero que V. insertará esta carta.

He sabido la notable baja de los fondos Uruguayos, y he supuesto que era causada por el lanzamiento de un nuevo empréstito; pero he visto recientemente en uno de los diarios ingleses que se publican en el continente, una carta de la República del Uruguay sobre el particular que arrastra indiferencias de un carácter injurioso. Una gran parte de la llamada deuda es nominal.

El Empréstito Uruguayo existente se ha promovido para pagar todos los estorbos, como se le avisó á Vd. oportunamente, y sé que hasta mediados del mes último, la aplicacion fué completamente llenada, y que mis amigos, que los considero de los mas inteligentes y honorables del país, no tenian la mas leve idea de ningun negocio irregular. Uno de ellos que reside en la República desde hace 50 años, alude á su floreciente condicion, añadiendo que los ferro-carriles van en aumento; que el mas importante (el del Durazno) estaba completamente concluido y que producirá generosamente. Tambien se referia á ciertas quiebras comerciales debidas á operaciones arriesgadas y demasiado grandes de artículos de Importacion y decia que á pesar de estas quiebras y la alta tasa de interés, los fondos de la República se mantenian firmes y que siempre afluia la emigracion.

Mi objeto, al escribir la presente, sin embargo, no es otro que demostrar que en mi larga experiencia y conocimiento de la República del Uruguay, jamás supe que se rechazara ninguna deuda justa y creo que nunca se hará. Vd. es sabedor que un Empréstito Montevideano (Montevideo y el Uruguay es lo mismo) de 1.000,000 libs. est. se realizó en 1856, de las cuales 100,000£ permanecen en mercados europeos cotizándose casi á la par. Sin embargo no pone mas seguridades que el Empréstito Uruguayo.

Antes de concluir debo demostrar que los Agentes del Empréstito Uruguayo son representados por una persona en Montevideo que recibe esos derechos de Aduana que les corresponde.

Además del deseo de precaver á los poseedores de fondos contra insinuaciones y relaciones adversas á sus intereses, tengo el placer de espresar mi creencia de que Montevideo (Uruguay) llenará fielmente sus obligaciones pecuniarias como ningun estado de Sud-América.

Un antiguo corresponsal de Montevideo.

Peticion

El Sr. D. Vicente Garzon, nos remite pidiéndonos su publicacion, la solicitud que han dirijido al Cuerpo Legislativo, los habitantes de Dolores.

Accedemos gustosos al pedido que se nos hace.

Sr. Director de *El Siglo*.

Mi amigo:

Estimaré que en el diario de mañana y en un lugar preferente, dé Vd. lugar á la peticion que le adjunto.

Hará Vd. un servicio al pueblo de Dolores y á su amigo y S. S.

V. Garzon.

C. de Vd., Julio 4 de 1874.

A las Honorables Cámaras de la Nacion.

Los que suscriben, vecinos de la villa y jurisdiccion de Dolores, Departamento de Soriano, en uso del derecho que nos acuerda el artículo 142 de la Constitucion de la República, venimos como mejor corresponda ante ese Honorable Cuerpo y exponemos: Que habiendo considerado con toda la madurez y reflexion que el caso requiere los inmensos beneficios que reportaria esta villa y su considerable seccion, segregándose del Departamento de que actualmente forma parte y constituyéndose de por sí en nuevo Departamento, hemos procedido extra-oficialmente y de buena fé á levantar un censo de esta seccion, el cual con todos sus detalles, tenemos el honor de acompañar á este escrito.

Por él se vé que el número total de habitantes de esta jurisdiccion se eleva casi á siete mil, de los cuales, una mitad radica en esta poblacion y su contorno; que las rentas de que puede disponer (avaluando las actuales en un veinte por ciento de mas) ascienden á la importante suma de sesenta mil pesos moneda corriente; que todos los distritos de esta jurisdiccion son, á cual mas ricos y feraces por naturaleza, no precisando mas que una sabia proteccion por parte de la superioridad para tornarse en breve un manantial inagotable de riqueza.

Si á esto se añade lo dispendioso y molesto que se hace para los vecinos de la jurisdiccion el tener que acudir á la actual Capital del Departamento;—el casi abandono en que hoy yace la agricultura, la industria, la enseñanza pública, vias de comunicacion etc., la absorcion de las rentas seccionales por localidades distintas, y otras causas que fuera prolijo enunciar, no será de estrañar que, en vista de lo expuesto, vengamos ante ese H. Cuerpo en súplica de que se digne segregar á la actual jurisdiccion de Dolores, con las secciones de la Agraciada y San Martin, del Departamento de Soriano y erijir á aquella, segun sus límites en nuevo Departamento.

En su virtud,

A las HH. Cámaras pedimos: que habiéndonos por presentados, con los documentos de referencia, se dignen proceder en conformidad á lo expuesto por ser así de justicia.

Dolores, Junio 8 de 1874.

Nemesio D. Madrid, Ventura de los Santos, Francisco Ferrari, Luis Madrid, Antonio Compaña, Jaime Compaña, Roque Lozano, Felipe Pendola, José Tagirano, Juan Sanguinetti, Márcos E. Bergareche, Augusto Ortiz, Tuncieo Ramospé, Pedro Grillo, Pedro Bayona, Mariano Ostotara, José Vallebuena, Gaetano Risso, Cárlos J. Circh, Cesireo Ferreira, Cristóbal Obalde, Jacinto Ferreira, Bernardino Ferreira, José Arrieta, Antonio Ferreira, José Lafranqui, Bartolo Celesio, Nemesio Centurion, Juan Rufino, Santiago Negro, Doroteo Velez, Francisco Maglione, Francisco Bortren, Pedro Sanguinetti, Julio S. Fiorito, C. Merzenotte, Tomás Palacios, Cayetano Cairrug, José M. Ibarguren, Por Francisco Morros, Cárlos R. Grané, Cárlos R. Grané, Por Juan M. Grajales, C. R. Grané, Fernando S. Pamer, Concepcion Pajés, Doroteo Pinazo, M. Gutierrez, José Aquino, Miguel Pinazo, á ruego de D. José M. Madrid, M. Gutierrez, á ruego de D. M. Palacios, Nemesio D. Madrid, Fidel Madrid, J. M. M. de Salas, Cárlos Madrid, Manuel J. Pajés, H. Aire, J. Acosta, Alejandro Hannemberg, Félix Poirez, J. Seiler, G. Ramos, Juan Cruz, Manuel Juarez, Roman Santillan, Liberato Reina, Laureano Velez, Miguel Cruz, Juan Isla, Luis Dodero, Beltran Irigoyen, T. Jordan, Juan Acosta, Cárlos Martirena, Victorio Lire, Victoriano Moyano, Pedro Devoto, A. Jordan, Juan Cruz, Pedro Cruz, Manuel Alonso, Eduardo Rodriguez, Antonio Perez, á ruego de D. Nolasco Romero, M. Gutierrez, Francisco Iraola, José Alzugaray, á ruego de Pedro Cañate, J. Alzugaray, Luis Peralta, Pedro Lerrette, Cristóbal Larronda, Francisco Balatier, Juan Tambucho, Pedro Goyeneche, á ruego de Martin Eganzi, M. Gutierrez, á ruego de D. Mamerto Acosta, José Santa-María, á ruego de José M. Gorostiza, J. Rodriguez, F. Peña, Enrique Calzio, Pedro Carimati, Francisco Garibaldi, C. Geninazzio, Manuel Luna, Antonio Olave, Federico Seiler, Giulio Scanzani, Gregorio Scanzani, Angelo Bianchi, Bartolomé Veco, Domingo Barnidelli, Salvador Lena, Romulo Bianchi, N. Meuzi, Bernardino Riquero, Juan B. Sanguinetti, Jacinto Caftes, Rafael Bassano, á ruego de Andrés Gerlero, José Tagliano, á ruego de José M. Tenor, José Tagliano, Santiago Barino, Domingo Ambrosini, Jacinto Bouton, Gerónimo Consiglieri, Pablo Borello, Nicolas Ferrari, Domingo Masnada, Fernando Grané, Domingo Madrid, José M. Ruiz, Tomás Aguirol, Felipe Ibarguren, V. Coello, Antonio Tenor, Eduardo Lhermette, Hipólito Lhermette, Joaquin Lhermette, Ignacio Arpollea, M. Moreno, M. V. de Bergareche, Gabriel Olivieri, Paulino Ferrari, José M. Ruiz, V. Telechea, Pedro Ausqui, Angel Goicoechea, Por Ramon y Francisco Bestes, Wenceslao Henestrosa, Manuel Neba, Wenceslao Henestrosa, (hijo), Ramon Ibarguren, Pastor Joturra, Cárlos P. Perez, Adolfo Eranda, Joaquin Ramos, Francisco Risso, Francisco Solari, Juan Antonio Furtado (hijo), F. Tobino Acosta y Lopez, Daniel Lastretti, M. F. Marquez, B. F. Marquez, Ambrosio Cantoni, Manuel Pajés, Felix Poirez, Santiago Languinette, Juan Olivieri, Nicolás Masier, Cárlos Ramospé, Juan Maistegui, Juan Jordan, Francisco Ripol, Ramon Pajés, Francisco Olivieri, Miguel Palmas, Miguel Costa, doctor Guillermo, Leopoldo Mauricio, Urusunoo Miguel Costa, Julian Echevarria, José Francisco Sanguinetti, Doroteo A. Velez, Bruno Godoyanoo Pascual Chiliaver, Ambrosio Rissio, Francisco Duranto, José Risso, Pedro Madrid, Francisco Bruno, Francisco Llovera, Antonio Suarez, Antonio Caclari, Antonio Ferrile, Facundo Roman, Francisco Faceres, á ruego de Juan Descasso, Juan Sanguinetti, Angel Sartori, José Anseta, Bartolo Parodi, José Aguirre Sabal, Teodoro Nuñez, Bautista Aguirre Sabal, José Algorda, Juan Parodi, Manuel Pito, Manuel Peña, Pedro Leceta, Francisco Moni, Domingo Malacre, Domingo Bernochi, Juan Biñole, Cruz Rodriguez Guerrero, Manuel Alonso, Domingo Olivieri, Ramon Pajés, Doroteo Pajés.

Postergacion

La falta de espacio nos obliga á postergar hasta el próximo número los siguientes artículos: *Una contestacion á El Uruguay, Cuestion de pelos* (sobre la eleccion de la Junta E. Administrativa). *Comentarios al informe de la Comision de Hacienda del Senado sobre el puerto Tuson, Las elecciones del Rosario; y Abusos y atentados del recaudador de contribucion directa de San José.*

REMITIDOS

Sr. Director de *El Siglo*.

En su número del 24 del pasado hemos visto trascrito el escrito dirigido por el señor Fiscal de lo Civil y del Crímen al señor Juez de esta última clase de la 2ª Seccion, pidiendo se libre despacho al señor Juez Ordinario de la Florida para que proceda á instruir los sumarios que corresponden sobre los hechos que se relacionan con la prision de los ciudadanos Lefebre y Rivero, y sobre el *estaqueo* del niño Anastasio Sosa. ¡Un hurraah!! al señor Fiscal de lo Civil y del Crímen!! ¡Un millon de aplausos á los periodistas independientes y liberales que, sin el aliciente de los *conquibus*, aceptan en las columnas de sus periódicos las justas quejas de ciudadanos, monstruosa y gravemente agredidos en sus mas sagrados derechos!

Porque ha de saber Vd., Sr. Director, que en esa Capital donde todos los periodistas blasonan de independientes, amigos del bien público y otras yerbas, los hay tambien que se les importa tanto de los habitantes de la pobre entenada (la campaña) como diria Acha, que tratándose de alguna publicacion que hiera los intereses de algun circulito de su afeccion, le presentan por respuesta el siguiente dilema: «O pagar muy bien las verdades que quiere dar á luz, ó guardar silencio como un muerto.» Los pobres habitantes de la *entenada* que despues de todas las *finezas* con que nos regala una guerra civil, *tenemos* que *chupar* por un *quítame estas pajas* una multa, y que, como nosotros, están mas pobres que ratas de iglesia, son capaces de quedar mudos antes que *cacarear*. Pero tratándose de *desembuchar (de arriba)*, ya verá Vd. Sr. Director, si hay quien ponga en transparencia la verdadera situacion de este Departamento.

Eso sí, qué gramática y ortografía en nuestros artículos; *dijera*; pero; en cambio diremos cada verdad mas amarga que una hiel, para los que tienen interés en ocultarlas. Se susurra que el Sr. Errasquin, Alcalde Ordinario de este Departamento, ni sus Suplentes D. Bernabé Ircreta y D. Manuel Domingo Mieres quieren entender en los sumarios que deben formalizarse, á objeto de que se haga la luz sobre los hechos denunciados en su número del 23 del pasado.

A los que residen en la Capital, (hija predilecta), á los que creen que la Gefatura Política y demás autoridades de este Departamento son un modelo de integridad y de virtud, les causarles estrañeza esta anomalía. Pero á nosotros, que tenemos razones en qué fundar nuestra opinion, no nos sorprende tal proceder de parte del Sr. Alcalde Ordinario y sus Suplentes; y á fuer de ciudadanos verídicos y agenos á miserias personales, debemos manifestar las causas que, sin duda, motivan la repugnancia de esos señores á entender como Jueces en tan vidrioso y delicado asunto.

D. Francisco Errasquin, hombre honrado, que goza de buen nombre hasta lo presente como ciudadano y como Magistrado, se vé en la difícil posicion de cumplir con su deber poniendo en trasparencia la culpabilidad de los empleados que, abusando de la influencia oficial, coartando á los ciudadanos el libre derecho de sufragio, lograron hacer triunfar, para Alcalde Ordinario, la lista de que él era titular. Seremos francos; fuimos opositores á esa lista, no porque no nos agradase el titular, sino porque no creimos que permaneciese en su puesto como ha sucedido, y en honor de la verdad, sea dicho de paso, su desempeño en ese puesto ha sido el mejor que hemos conocido de nueve años á esta parte. Pero por mucho que haya ganado el Departamento con la adquisicion del Sr. Errasquin para Alcalde Ordinario, á nadie que resida en él, puede ocultársele que aquella eleccion fué una verdadera *merienda de negros*. Y tan es así, que no faltó un Oriental de buen humor que para poner de relieve la *legalidad* del acto, dió su voto para titular de Alcalde Ordinario *por el pardo brasilero, jornalero Manuel Lima, que no conoce ni la O por redonda*, votante por la lista que triunfó. Ahora se nos ocurre preguntar. ¿Cómo se comprende que en la eleccion de electores de Senador por este Departamento el año ppdo. no tuvo la lista apoyada por la influencia oficial mas que 81 votos mientras que la del pueblo obtuvo 174?

¿Cómo se comprende que en la mencionada eleccion de Alcalde Ordinario no obtuvieron para su lista los ciudadanos que triunfaron en la primera eleccion contra todas las trapisondas y bellaquerías del poder, mas que 46 votos? La razon es muy sencilla. Reunieron todas sus fuerzas, sin perdonar medios, los de la minoría, aprovechando ademas de todo el poder oficial y judicial en su favor, la circunstancia de las inmensas lluvias que privaron la concurrencia de infinidad de ciudadanos á la votacion, y para colmo de coaccion, logró tambien la influencia oficial hacer votar por la lista que sostenia, á ciudadanos que contribuyeron al triunfo en la eleccion de electores de Senador.

D. Bernabé Yrcreta, cuya probidad y honradez hereditaria es harto conocida en todo el Departamento, ha protestado hasta el fastidio, que jamas aceptará empleos de clase alguna, y esto muy bien lo sabian los señores que en la eleccion de Alcalde Ordinario lo hicieron figurar en aquella lista para primer suplente.

D. Manuel Domingo Mieres, que el dia de la eleccion de Alcalde Ordinario iba y venia, salia y entraba á la sala del Juzgado en donde se procedió á la votacion y no cabia en el pellejo de gozo cuando, al cerrarla, contemplaba el triunfo de la lista de sus amigos, creyendo, sin duda, que la pesada carga que hoy vé venirle encima era alguna bandeja colmada de ricos dulces; por lo que se dice, se rehusa tambien ahora á aceptar el cargo, y á fé que haciéndolo así obraria con prudencia, si no quiere hacer el papel que otros en clase de Juez, es decir, firmar en barbecho donde se lo manden.

La alegría que ocasionó á algunos ciudadanos el triunfo de la lista que patrocinaron para Alcalde Ordinario y Suplentes, y que trajo por consecuencia la serenata indirecta que con ironía amarga dieron al honrado ciudadano D. Pedro Martinez, vencido con una pequeña parte de sus amigos en una lucha á todas luces desigual, esa alegría, repetimos, se transforma hoy en amargura y confusion.

Estamos viendo de qué medios se valirán algunas entidades para desligarse los hechos públicos y escandalosos de prisiones y *estaqueo*, cuya tremenda responsabilidad pesa sobre las principales autoridades de este infeliz Departamento, digno de mejor suerte.

Pídase por quien corresponda al Juzgado Ordinario de la Florida el sumario levantado á Lefebre y Rivero durante su prision; examínese esa pieza original; que solo ella es mas que suficiente para poner de manifiesto la injusticia atroz de que han sido víctimas esos ciudadanos.

Un Oriental.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 4 de 1874.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Queda reconocido el Sr. D. L. de Vry, en

el carácter de Cónsul de los Países Bajos en esta ciudad para que ha sido nombrado por su gobierno.
Art. 2º Archívese la patente en la Cancillería de Relaciones Exteriores, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
Gregorio Perez Gomez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Julio 4 de 1874.

Hallándose vacante el Consulado General de la República en Bélgica, por fallecimiento del Sr. don C. A. Haustoff que lo desempeñaba, y el Consulado de Amberes por renuncia que de él ha hecho el señor D. José Maiman, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase para llenar el primer puesto al Sr. D. Eduardo Vanderkindere y para el segundo al Sr. D. Fernando Tabar.

Art. 2º Expídanse las patentes y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

ELLAURI.
Gregorio Perez Gomez.

INTERIOR

Departamento de la Florida

Nos hacemos un deber en publicar á continuacion el artículo que nos remite una persona del comercio:
Sr. Director de *El Siglo*.

Confio en que V. abra las columnas de su papel [illegible]

De V. S. S.

Un vecino del Departamento.

ABUSOS EN EL DEPARTAMENTO DE LA FLORIDA.

A pocas leguas de la capital, la ley no impera; la prensa no se ocupa de los departamentos interiores, y es preciso tener á la prensa para hacer llegar la voz de la campaña á los oidos de las autoridades superiores.

En algunas secciones de la Florida, el comercio no puede vivir. [illegible]

Y, ¿dónde está la ley que autorice semejante cosa? [illegible]

[illegible]

Un vecino del Departamento.

EXTERIOR

Cuba

[Correspondencia de la Habana]

Abril, 17 de 1874.

Los últimos vestigios del republicanismo han desaparecido de esta isla; el 14 del corriente fué suspendido por decreto oficial el único periódico republicano que existia, titulado *Juan Palomo*, y su editor enviado á España al siguiente dia por el vapor correo. Las últimas noticias de España respecto á su situacion política, han sido terminantemente prohibidas su publicacion por órden del capitan general, quien comienza de este modo á ejercer los nuevos poderes omnímodos con que ha sido revestido por el gobierno de Madrid.

Con motivo de una gran revista militar que tuvo lugar el 15 en la cual desfilaron sobre 15.000 voluntarios [illegible]

[illegible]

Campeando dicha actitud hostil por el general Concha, se ha visto en la imprescindible necesidad de reforzar las leyes del estado de sitio, ya decretadas, como único medio de no verse muy pronto depuesto por los voluntarios. [illegible]

Nuestro corresponsal de Puerto Príncipe, nos anuncia que en la mañana del 5 de Abril á las 7, una fuerza de patriotas, compuesta de 2.000 infantes y 400 de caballería, atacaron el campamento de La Cañada de Arenas [illegible]

[illegible]

En la jurisdiccion de Tíbara han ocurrido muchos encuentros [illegible]

El puerto de Nuevitas fué atacado, el 12 en la madrugada, por una fuerza de 4,000 hombres de infantería y 200 de caballería; despues de una débil resistencia por las fuerzas españolas, los cubanos ocuparon la ciudad, habiéndose retirado las primeras á sus cuarteles y fuertes que defienden los almacenes de la aduana; los patriotas permanecieron dueños de la ciudad, el tiempo suficiente para sacar un gran botin de armas, municiones y vestuarios, etc.; se retiraron en buen órden, siguiendo su excursion por la línea férrea que une esta ciudad á Puerto Príncipe.

La situacion financiera está cada vez empeorándose; agravada—debido á una nueva emision de 20.000.000 de pesos en billetes del Banco español, llegando ya el montante de sus emisiones [illegible] á la suma de 125 millones de pesos en papel, con solo un capital autorizado por el gobierno de 8.000.000 y responsable en caja la insignificante suma de 700.000 en oro, [illegible]

Cierro mi correspondencia con las importantes noticias generales: Sed conocimiento que el nombramiento del asesino de los pasajeros del *Virginius*, general Burriel—para el mando de segundo cabo de la isla, en premio de su buena conducta y haber procedido durante su mando en Santiago de Cuba, y el de un nuevo decreto del capitan general que fija el precio del oro al 50 p% de premio—hoy está al 170—y que cualquiera que hiciese transacciones mayores del valor fijado, será juzgado por una corte marcial.

F. de V.

La instruccion primaria en Paris

Paris posee una poblacion considerable de niños de todas condiciones, [illegible] precisa, se necesita, sin embargo, disponer sobre diferentes puntos de la ciudad suficientes establecimientos, y suficientemente vastos, para dar simultáneamente la instruccion al mayor número con las mejores condiciones, bajo el punto de vista de la salud de los niños y de la enseñanza.

La organizacion de la instruccion tiene, pues, en Paris, una importancia de primer órden y ha fijado con sobrada razon, y en todo tiempo, no solo la solicitud de la autoridad, sino la de hombres generosos, que quieren emancipar por la instruccion las poblaciones muy numerosas, que pagan aun su tributo á las preocupaciones y á la ignorancia.

No entra en el plan de este trabajo compendiar las diferentes fases de esta organizacion; no tenemos otro designio que el de hacer conocer sus resultados.

Hubiéramos deseado presentar el cuadro de los progresos realizados desde los primeros años del siglo, pero los informes que nos hemos procurado en los documentos oficiales no son ni bastante completos, ni están suficientemente de acuerdo para establecer una situacion comparativa: nos limitarémos, pues, á exponer sobre esta importante materia algunos detalles que se encontrarán sin duda llenos de interés.

Comenzarémos, en primer lugar, por la época anterior á 1830, y estableceremos los progresos de la instruccion por el rápido desarrollo de las escuelas primarias, particularmente de las que entonces se llamaban escuelas de caridad.

Épocas.	Número de escuelas.	Niños.	Niñas.	Total.
1808	18	1,739	2,887	4,626
1812	57	2,998	3,621	6,619
1817	80	4,663	4,382	9,045
1822	76	5,137	5,012	10,149
1827	80	6,535	5,590	12,125

Se ve que en el espacio de diez y nueve años el número de niños que frecuentan las escuelas se ha triplicado. Y, sin embargo, no poseemos indicacion alguna correspondiente á la estension que las escuelas libres habian recibido en aquella época. En 1821 la posicion era esta:

	Niños.	Niñas.	Total.
80 escuelas de caridad daban instruccion á.	4,905	5,044	9,949
22 primarias enseñaban simultáneamente á.	550	767	1,317
12 primarias (enseñanza mútua) á	1,535	1,253	2,788
11 dirigidas por congregaciones religiosas á		1,319	1,319
	7,020	8413	15,433

Ademas, 35 escuelas mútuas, no gratuitas, recibian gratuitamente, sin embargo, 1,256 niños. En 1828 habia 122 escuelas gratuitas, y 281 no gratuitas; unas y otras recibian 25,582 educandos.

Tal era, en breves términos, la situacion que precedió al año de 1830, época en que, á consecuencia del estado normal, se dió una nueva impulsion al desarrollo de las instituciones destinadas á mejorar la suerte de las clases poco acomodadas.

A partir de este año, las escuelas son mas numerosas, y aunque los informes estadísticos que hemos podido procurarnos no tengan, aun en esta época tan cercana, el grado de precision que habríamos deseado, no será posible hacer una relacion sucinta de los resultados obtenidos en la capital bajo el punto de vista de la instruccion elemental, durante el curso de los últimos cuarenta años.

Hablarémos, en primer lugar, de los asilos destinados á niños de 2 á 6 años: porque á medida que la poblacion trabajadora aumentaba en Paris, la ingeniosa y liberal solicitud de algunas personas caritativas, y mas tarde la intervencion activa y oficial de la administracion, fundaban y multiplicaban esas escuelas maternales, donde niños tiernos recibian, con el cuidado de la familia, reemplazado por el momento, algunos principios de educacion: la simiente preparatoria, que debe abrir esas inteligencias jóvenes á la enseñanza mas séria de la primera educacion.

En 1836, á consecuencia de la real órden de 22 de Diciembre de 1837, las salas de asilo entraron oficialmente en el sistema de educacion de la primera infancia: se le consideraba entonces como una preparacion útil, sino indispensable, á la instruccion dada en las escuelas primarias.

Antes de esta época no habia en Paris, sino salas de asilos libres, fundadas esclusivamente por caridad. En 1830 se contaban 8, que recibian apenas 830 niños. Se daban, es verdad, á los que estaban en estado de aprovecharse de simples nociones de instruccion, lecciones apropiadas á su edad; pero el carácter dominante de estos establecimientos era enteramente maternal: se queria ofrecer á las madres de familia, á quienes su pobreza obligaba á buscar el pan con el trabajo, un lugar de refugio seguro para sus niños, durante la labor del dia, y, al mismo tiempo que se evitaba á esos pequeños seres el peligro de la vagancia, se trataba de inculcarles buenas costumbres, y se les prodigaban los maternales cuidados que reclama la mas tierna infancia.

En 1830 las salas de asilo, tanto públicas como privadas, eran 23, y recogian ya 3.225 niños. La ley de Marzo de 1830 consagra el principio enunciado por el rey, en su órden de 22 de Diciembre de 1837, y prescribe un reglamento completo de las salas de asilo. El decreto de Mayo de 1854, las volvia bajo un alto patronato y confió la vigilancia á juntas locales, compuestas de señoras que se trasformaban en otras tantas protectoras de esos pobres niños. El de 21 de Marzo de 1855 fija la organizacion administrativa y pedagógica de estos establecimientos.

El desarrollo de las salas de asilo recibe una enérgica impulsion con estos decretos, y á ellos se agregan los esfuerzos perseverantes de un hombre de bien cuyo nombre popular es venerado en todos los establecimientos de instruccion. (1.)

Mas si el carácter público conferido á la institucion y las medidas de proteccion de que se la rodeaba, debian tener por resultado ayudar sobre todos los puntos del territorio á su rápida estension, el celo de los particulares no se habia enfriado en Paris.

Desde el año de 1855 la ciudad contaba 52 salas de asilo; 19 pertenecian á la administracion municipal: 12 eran libres. Las primeras contenian 6.920 niños, las segundas 7.914 [illegible]

[illegible]

1839	8 salas de asilo	—	830 discípulos
1838	23	—	3,225
1844	25	—	4,790
1847	52	—	7,914
1855	63	—	7,318
1869	122	—	20,109
1872	129	—	21,919
1874	132	—	27,709

Hay una causa que tiende á disminuir el desarrollo del número de niños en los asilos: á medida que las escuelas primarias reciben mejor organizacion, las familias se muestran dispuestas á retirar los niños del asilo y hacerlos recibir en la escuela primaria aun antes de cumplir seis años.

Hay otra observacion importante que hacer sobre el carácter actual de los asilos libres. Desde 1847, á medida que se crean asilos comunales y que reciben mayor número de niños, los establecimientos privados se ocupan, de menos en menos, de dar la instruccion, para no ser poco á poco mas que simples guardadores.

A esta hora, varias antiguas salas de asilo libres han cesado de recibir la inspeccion de la Universidad, y se han trasformado hasta el punto de no estar sometidas mas que á la prefectura de policía.

Tal es en Paris la situacion de los establecimientos donde los niños se preparan en ciertos límites, y en las condiciones que su edad exige, á la enseñanza de la escuela primaria.

Noticias de Europa

Entró anteayer el paquete inglés *Illimani*, de la línea del Pacífico, trayendo noticias de Europa hasta el 11 del corriente, última fecha de Lisboa.

En la Asamblea Nacional de Versalles continuaba la discusion del proyecto de ley electoral.

El dia 6 habló Mesau diciendo que por el proyecto no se pretende suprimir, sino trasformar el sufragio Universal.

(1) Mr. Cochin, quien en efecto, bajo la inspiracion de su madre, y en la creacion de la primera sala de asilo, [illegible]

Luis Blanc respondió impugnando los argumentos aducidos y acusando al proyecto de tender á mutilar aquel gran principio; la izquierda cubrió con estrepitosos aplausos las palabras del orador.

Gambetta habló tambien diciendo que, aprobado el proyecto, la conciliacion es imposible.

Declaró que la segunda lectura de la ley municipal provocaria largas é interesantes discusiones; el artículo 1º fué ya aprobado.

En la sesion del 7 trataba de un proyecto de ley presentado por Chaurand acerca del trabajo los domingos.

En la sesion del 8 fueron presentadas tres propuestas para que se levantase el estado de sitio en el departamento de Oise, de la ciudad de Brest.

La eleccion del candidato bonapartista Bourgoing, por el departamento del Nievre, y sostenido al principio y mas tarde invalida los legitimistas y republicanos, que desde luego comenzaron á decir que este triunfo era debido á la intervencion de los mártires.

Esta irritacion creciente hizo que en la sesion de la Asamblea Nacional del 9, fuese el Gobierno interpelado acerca de una circular de la Junta Central bonapartista destinada á influir ilegalmente en la eleccion. Los ministros del Interior y de Justicia respondieron que mandarian proceder contra la Junta, si existe en efecto.

Rouher declaró apócrifo el documento á que se aludia y pidió un exámen riguroso.

Gambetta acusó á los ministros de Hacienda y Guerra de complicidad con los bonapartistas y llamó á éstos infames.

El presidente le llamó al órden.

Habiéndose malogrado el proyecto de acuerdo entre los dos centros, ó lo que llaman la prensa francesa una conjuncion de los dos centros, el público el izquierdo un programa en que se asienta como indispensable, ó la proclamacion inmediata de la república ó la disolucion de la Asamblea.

No se confirmó el rumor de que Magne dejaria el Ministerio de Hacienda, siendo sustituido por un miembro del centro derecho.

El dia 6 recibió el Mariscal Mac-Mahon en audiencia solemne á Monseñor Meglia, Nuncio del Papa.

Parece que el Gobierno español dió al gabinete francés todas las seguridades de que no tenia fundamento alguno la noticia, propagada adrede por los enemigos de la actual situacion de España, de que el general Serrano estaba en negociaciones, sobre la supuesta candidatura de un príncipe aleman para el trono de España.

En las elecciones parciales de Bélgica quedaron vencedores los liberales, disminuyendo por tanto, las mayorías ministerial y católica en el Senado y en la Cámara de los diputados.

—Ya tuvimos por vía telegráfica la noticia de que los obispos de Bohemia se oponen formalmente á la ejecucion de las leyes eclesiásticas.

Así, la cuestion religiosa en Austria Hungría, vá poco á poco, asumiendo casi tanta gravedad como en la Alemania del Norte.

En ambos puntos, el alto clero se muestra firme y pronto á entrar en lucha con el poder civil, que por su parte no parece dispuesto á contemporizar, ni á hacer concesiones de cualquier órden, antes preparase para hacer cumplir las leyes votadas por las Cámaras, con inflexible rigor.

—En Italia, la Cámara de los diputados, discutia la ley de reorganizacion del jury.

Habia sido aprobada la convencion postal adicional entre Francia é Italia.

Pio IX estuvo enfermo, pero nunca fué la enfermedad tan grave que pusiese en peligro su vida, como llegó á decirse.

Entre tanto, la avanzada edad y los achaques del gefe de la Iglesia Católica, despertaban sérias aprensiones.

—El Gobierno turco contrajo en Paris un empréstito de 10 millones de libras esterlinas.

—Por lo que se colige de las varias correspondencias y telégramas procedentes de España, el general Concha, que, como es sabido, tomó á Logroño como centro de operaciones, en la derecha en Tafalla, al piaba todas las disposiciones para dar un golpe decisivo al carlismo. Dorregaray, general en gefe del ejército carlista, lo conocia; y no ignorando cuan rudo adversario es el marqués del Duero, concentraba todas sus fuerzas en Monjardin, Alto Dicastillo y Puente la Reina; no se descuidaba un momento y empleaba los medios á su alcance, que se decia eran muchos, para frustrar los planes del enemigo. Ni mal tiempo, que ha estorbado los movimientos de ambos ejércitos, no ha permitido que se empeñase aun la batalla. Entretanto, todos los dias salian tropas de Logroño para ocupar puntos estratégicos designados de antemano.

El Ministro de la Guerra, Zavala, enviaba continuamente nuevos batallones y contingentes, no solo para reforzar los varios cuerpos del ejército en campaña, sino tambien para suplir las bajas enormes producidas por las enfermedades.

Se decia que el cabecilla Alberto levantó el grito de paz y fueros, consiguiendo atraerse bastantes adictos, que desertaban de las banderas del absolutismo.

Fué nuevo tanto la guarnicion de Bilbao, y separadas y perfeccionadas las respectivas fortificaciones, así como las de Portugalete, á fin de que quede ciertamente garantida la defensa del rio.

La Iberia asegura que el Sr. Hatzfeld se conservará en Madrid en calidad de simple encargado de negocios, siendo nombrado Ministro Plenipotenciario de Alemania despues del reconocimiento oficial del gobierno de Serrano.

Cada vez era mas angustiosa la situacion financiera de la desgraciada España, por que la guerra civil devoraba todos los recursos é impedia la creacion de otros nuevos medios de entradas.

Dice *La Epoca* que el Ministro de Hacienda, Camacho, declaró á los delegados de los acreedores ingleses, que encontraba sérias dificultades en conceder con la propuesta que habian presentado, respecto al pago del cupon de la Deuda externa. A pesar de no ser favorable la opinion respecto de tal propuesta, todo el expediente se remitió al Consejo de Estado á fin de oir su parecer.

Parecia no ser exacto que el representante de Estados Unidos, recientemente llegado á Madrid, hiciese ciertas exigencias; pero se decia que habia sido portador de instrucciones para reclamar, *en los términos debidos*, una indemnizacion para las familias de los tripulantes del *Virginius*, fusilados en Santiago.

Habia esperanza de un acuerdo entre carlistas y liberales para la neutralizacion de las líneas férreas y levantamiento del bloqueo comercial. Si eso llegara á realizarse, en breve podria funcionar la línea del Norte y restablecerse la correspondencia regular con Europa, hoy sujeta á frecuentes trastornos é interrupciones.

Dice el último telégrama de Madrid:

Madrid, 10 de Junio.—Se desmiente el restablecimiento de concordia entre el Estado y la Iglesia. Sanchez Mira fué nombrado para mandar la brigada de caballería de Castilla la Nueva. Se asegura que el gobierno mandó á los capitanes generales que conceden indulto á todos los carlistas que se presenten. Se dice que Mantilla recibió órden de salir inmediatamente á ocupar la legacion de España en Washington. Esta tarde se reunió el Consejo presidido por Serrano.

• Se dice que en Urieta y Antonio habia dos batallones carlistas guipuzcoanos insubordinados, negándose á marchar á Navarra á combatir fuera del país. Probablemente hoy presentará el Ministro de Hacienda al Consejo, el proyecto relativo al establecimiento del Banco Nacional. El 13 parece que se inaugurará el ferro-carril de Zumgaya á Fuentes del Ebro. Se cree que los carlistas fusilaron en Durango dos gefes partidarios de la fusion con los alfonsinos.

• Los carlistas retiraron de Estella gran cantidad de material de guerra. En los círculos políticos hay gran animacion por suponerse que esta mañana se ha empeñado la accion en las inmediaciones de Estella.»

GACETILLA

Almanaque—Hoy Domingo, *La purísima sangre de Cristo*. Sta Zoa y San Miguel de los Santos.

Mañana Lunes, Sts. Severino Isaias profeta y Lucia mártires.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y entra á las 4 h. 52 m.

Luna cuarto menguante á las 2 h. 16 m. 5 s. de la tarde.

Vapores—El *Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *Júpiter* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El *Gaybá* sale hoy para Buenos Aires y Corumbá con escalas, á las 5 de la tarde.

Ego te absolvo—Por la siguiente carta que nos dirige el Dr. D. Pablo De María, se informarán los lectores de las causas que han obligado á nuestro inteligente amigo á faltar á la promesa de escribirnos una estensa crónica sobre las fiestas que se celebraron en el Salto, á las cuales asistió como representante de *El Siglo*.

Admitidas por nuestra parte sus fundadas disculpas y habiendo merecido ya la mas plena absolucion pontificia, solo falta que los lectores le acuerden tambien la suya por la sencilla razon de que supone, entre las cuales no es la menos poderosa la recompensa que seria hoy su trabajo, tratándose de una crónica sobre hechos que pasaron hace dias y conoce ya el público en sus minuciosos detalles, por las elocuentes relaciones que han hecho de ella nuestros colegas.

Léase la carta de nuestro amigo el Dr. De-María:

Estimado amigo:

Habia prometido á Vd. y á varias personas de la ciudad del Salto, una crónica detallada sobre el magnífico paseo verificado con motivo de la inauguracion del primer ferro-carril construido en el Norte de la República.

Me acuso de no haber cumplido mis promesas, pero algunas circunstancias atenuantes que, estoy cierto, han de hacerme obtener la absolucion.

El paseo en la ciudad de Buenos-Aires y las ocupaciones numerosas á que he tenido que atender, como Vd. sabe desde mi regreso á Montevideo, me han robado el tiempo necesario para consignar mis gratas impresiones en algunas carillas de papel.

Hoy, la crónica ofrecida no tendria objeto—Ha pasado su oportunidad. Ademas, poca tendria que agregar á los detalles que han dado á luz los demas colegas de la prensa montevideana.

Conste pues que estas esplicaciones á las justas exigencias de Vd., y pago la deuda que contraje con estas palabras: ¡Salud al Salto, la segunda ciudad de la República en cultura, en progreso y en civilizacion!

P. De María.

Vale encontrado—Un amigo ha dejado en nuestro poder para que lo entreguemos á su dueño si lo reclama, un vale que encontró en la calle, firmado al portador, en Mayo del corriente año.

El interesado puede pasar por esta oficina, y se le entregará por el Gerente, justificando la propiedad.

La Ristori—El jueves de la próxima semana, tendrá lugar en Cibils, la funcion extraordinaria que ha ofrecido la eminente trágica Sra. Ristori, á beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos, entre los obreros italianos.

La obra elegida es la grandiosa tragedia *Pia de Tolomei*.

La Favorita—Ayer tuvimos que postergar por falta de espacio la crónica de un inteligente amigo sobre la representacion de la Opera *Favorita* por la Sra. Urban en la noche del jueves.

Vamos á publicarla hoy porque conserva su oportunidad y sobre todo porque esta noche vuelve á la escena de Solís la ópera á que se refiere y en su desempeño tomarán parte los mismos artistas.

He aquí la crónica escrita á vuela-pluma.

COMPAÑIA LIRICA

No hemos cultivado el género de literatura que se adapta á las crónicas teatrales; nuestra pluma sabe expresar apenas en rudo lenguaje las pobres concepciones de nuestro pensamiento, y así es que no pretendemos otra cosa que decir la verdad sobre la última representacion de *Favorita*.

La Sra. Urban ha obtenido un espléndido triunfo. —Así se lo ha manifestado el público elocuentemente, llamándola repetidas veces á la escena.

Y ¡esto es magia es el influjo de un aplauso!—La simpática artista se sentia alentada; cantaba con alma, y á cada nuevo ¡bravo! tenia arranques valientes que afianzaban su triunfo en la opinion de los espectadores.

La Sra. Urban es una de las artistas mas simpáticas que han pisado la escena de Solís.—Su porte distinguido, sus maneras delicadas, su accion dramática excelente, despiertan profunda simpatía en toda alma capaz de abrigar el sentimiento de lo bello.

En óperas como *Fausto*, como *Linda de Chamounix*, como *Sonámbula*, la señora Urban tiene indudablemente que alcanzar justísimos aplausos. Si su accion y su voz no fuesen bastantes, como lo son, para dar colorido y vida á la espresion de sentimientos delicados y tiernos, bastaria una lánguida mirada de sus ojos para hacer una Margarita interesante.

Aquí llegábamos, cuando recibimos unos apuntes de carrera que en forma de esqueleto de crónica teatral, nos remite un amigo. Son datos que se nos confian privadamente, en el seno de la amistad, pero como nuestro patrimonio no alcanza mas que lo que ellos dicen, nos atrevemos á ejecutar un abuso de confianza, intercalándolos en estas mal trazadas líneas.

Son los siguientes:

APUNTES PARA UNA CRÓNICA

Hace tiempo que tenia el antojo de tomar algunos apuntes sobre el desempeño de cualquier ópera, y mandárselos para que te escribieras una buena crónica teatral.—Dicho antojo no lo habia satisfecho hasta ahora por mil razones, entre ellas porque las óperas *Traviata*, *Norma*, *Ernani* y *Favorita*, cantada por la simpática Sanz, dejaban algo que desear al público y sobre todo á mí que soy el de los *apuntes cronísticos*.—Pero no ha sucedido así con la *Favorita*, cantada por la Sra. Urban, secundada por los buenos artistas Celada, Batti y Castelmary.—Dicha ópera, creo y es opinion de todos, es y será la salvadora de la Empresa.—En fin, basta de exordio y á los apuntes.

Espero que en tu crónica no dejarás de decir que la noche del 2 de Julio ha sido de grandes triunfos para la simpática é inteligente artista, señora Urban, que ha estado notable en toda y particularmente en el *No Fernando* y en el duo final del último acto, que, aunque un poco fatigada, lo cantó artísticamente.—Que sólo queda lo agrio de la familia de los exigentes algo descontento, no ha sido culpa de la señora Urban sino de la orquesta ó de su Director. (Sobre estas dos potencias puedes decir todo lo malo que se te ocurra.)

El Sr. Celada cantó bastante bien, aunque yo lo encontré un poco constipado—En los recitados no ha estado á la misma altura que en los demas pasages de la Opera.—Espirito gentil lo cantó bravamente, aunque algunos inteligentes en el arte musical decian que estaba transportado medio tono mas bajo.—Eso no importa, con tal que Celada cante siempre como anoche.

El Sr. Batti, si tuviera un poco mas de voz, no nos hubiera hecho echar de menos al gran barítono Fort, que como tú sabes (y si no lo sabes te lo digo yo) es esa ópera no tiene rival.

Puedes decir que Batti estuvo como siempre. Es un artista concienzudo que canta, cosa que no hacen tino los que como él, están á la altura de los Rossi-Ghelli.

Castelmary:—de este bajo notable poco puede decirse hasta hoy, y sobre todo en *Favorita* donde su rol no es de grande importancia.—Yo más se decir que desafinaba un poco, sin decirselo, porque bien puede tener la culpa de ello la orquesta ó su director que como sabrás es pariente de Bonetti.

De los coros no digas nada porque peor es meneallo; pero si quieres decir algo puedes hacerlo, diciendo que son *diez y seis* por sí alguien no los ha contado.

De las coristas, que pertenecen al sexo femenino. De Hericourt, que odia á Deverzi, artísticamente hablando.

De las decoraciones puedes decir lo que cierto Presidente nuestro respondió cuando le preguntaban ¿porqué no echaba abajo el Mercado Viejo?—Qué no lo hacia por respetar la tradicion.»

En fin, concluye diciendo que le dedique mil aplausos á la reina de la fiesta, la Sra. Urban.

Tuyo siempre,

Tarquinio.

Por nuestra parte solo una observacion tenemos que agregar á los breves apuntes que anteceden.—La Compañía en su conjunto es buena, mas aun, inmejorable, si se tiene en cuenta que no podemos pretender, en materia de teatro lírico, como algunos exigentes, ponernos á la altura de Paris ó Milan.

Sin embargo, hay una cosa averiguada:—Los buenos artistas que forman la Compañía de Solís no podrán brillar, mientras la orquesta ande organizada y dirigida como lo estaban *in illo tempore* algunos batallones de guardias nacionales.

Trasmuran.

Cámara de Representantes—En la sesion de anteanoche se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores avisa haberse conformado con las modificaciones introducidas por la H. Cámara al proyecto de ley sobre contraste público y á la vez dice haber aprobado el decreto que rehabilita en el goce de la ciudadanía al Sr. D. Lino Piedra Cueva—Archívese.

La misma remite un Proyecto de Ley, autorizando al Poder Ejecutivo, para gestionar ante la Sta. Sede, la creacion del Obispado en la República—á la Comision de Legislacion.

He aquí el proyecto:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para gestionar ante la Santa Sede, la creacion del Obispado en la República.

2º Comuníquese etc.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo á 2 de Julio de 1874.

José D. Piñeiro, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

El Poder Ejecutivo remite una nota acompañando la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores—archívese.

El mismo, acusa recibo de la comunicacion que se le remitió solicitando la asistencia de los Sres. Ministros de Gobierno y Hacienda á la sesion de hoy—archívese.

Se entró á la órden del dia continuando la discusion del Proyecto de la Comision de Hacienda en la propuesta de Ferro-Carril á Fray Marcos, de los Sres. Moracciolli, Vidal y C.ª, el que fué aprobado en general.

Fué igualmente sancionado en general el Proyecto del Sr. Representante Requena y García sobre tierras públicas.

Un belen en Belen—La prensa y el telégrafo se ha ocupado largamente de los disturbios ocurridos en Belen.

Traducirémos las noticias mas exactas.

El 9 de Abril hubo una refriega en Belen entre la autoridad y los peregrinos latinos que volvian del Jordan.

El convento latino de Jerusalen organiza todos los años, despues de las fiestas de Pascua, una excursion al Jordan en la cual toman parte los peregrinos europeos, los sacerdotes pertenecientes al convento y algunos indígenas católicos.

Al regreso del Jordan la caravana se dirige á Belen, donde los peregrinos asisten á un *Te Deum* cantado en la capilla de la gruta de la Natividad.

Los peregrinos extranjeros han sido este año muy numerosos, y al acercarse á Belen, los frailes del convento latino, revestidos con sus hábitos sacerdotales y con banderas desplegadas, salieron á su encuentro y quisieron conducir á la comitiva á la gruta pasando en procesion por la plaza de Hierro.

La tropa que hace años da guarnicion en el templo de Belen, á fin de evitar todo conflicto entre las diversas comunidades, hizo observar á la comitiva que el clero latino tenia derecho á pasar en procesion por esa puerta, en circunstancias previstas, tales como las de matrimonio ó de funerales; porque en el caso presente, la comitiva, para ir á la gruta, debia pasar por la puerta del convento latino que abre sobre la iglesia.

No atendiendo la comitiva dispuesta á aceptar esa observacion, la guarnicion intimó á los peregrinos que obedeciesen; entonces estos atacaron á la tropa. El *mudir* de Belen, que quiso intervenir, fué tambien atacado y maltratado.

El gobernador de Jerusalem, al saber estos hechos, pidió instrucciones á la sublime Puerta. Se ha formado una nueva comision de la que parece resultar que los provocadores de esos disturbios eran unos cuantos individuos católicos, otomanos: resultan acusados de complicidad algunos frailes franciscanos.

La autoridad local procedió á la prision de siete indígenas, principales fautores de aquellos desórdenes, y se creia que se llegaba á quedar probada de un modo evidente la culpabilidad de los monjes latinos serian castigados en Jerusalem.

Glorioso aniversario—Ayer hizo 98 años que se operó uno de los acontecimientos mas trascendentales para el nuevo continente: la emancipacion de la gran República Norte-Americana.

La Redaccion de *El Siglo* saluda con inefable respeto esa fecha inmortal, dedicando vítores de entusiasmo ardiente á Washington y á sus ilustres compañeros.

Biblioteca en San José—La Comision iniciadora de la formacion de una Biblioteca pública en la ciudad de San José ha dirigido á la Redaccion de *El Siglo* una nota que por hoy nos limitamos á reproducir.

Oportunamente accederemos recibo de esa nota, ajuntando el pequeño contingente con que *El Siglo* se hará un deber en contribuir para la realizacion del laudable pensamiento á que ella se refiere.

He aquí la nota:

Sociedad Rural de San José.

San José, Junio 11 de 1874.

Señores Redactores de *El Siglo*.

Señores:

Penetrados de que la instruccion fecunda á los pueblos como á las plantas el sol, tratamos de formar en esta villa, una de las mas importantes del centro de la campaña, una modesta biblioteca, que siendo el producto de todos, aproveche á todos.

La creencia fundada de que todo habitante de la República se entusiasma al calor de la idea de progreso é instruccion, única fuente que ostenta sus aguas límpidas y criadoras en medio de las pasiones del hombre, es la que nos hace dirigir á Vds. la palabra, rogándole se sirva contribuir con los volúmenes que le sea fácil, para dar cima á nuestra modesta, pero segura obra de instruccion.

En tal motivo, tenemos el honor de *ss* de Vds. A. S. S.—El presidente, *Remigio Castellanos*—El secretario, *Mr Rabasconie*.

—NOTA—Las donaciones se reciben en las imprentas del «Ferro-Carril», «Democracia», en el estudio del Dr. Lelena, Zabala 179, y en la imprenta «Ilex» por D. Anselmo Dupont.

Esposicion Internacional—Va á celebrarse en Rusia á mediados del presente mes una esposicion de máquinas é instrumentos para el cultivo y tratamiento de las plantas.

La esposicion se inaugurará en San Petersburgo y los premios consistirán de tres medallas de oro y siete de plata.

Alcalde Ordinario de Maldonado—El miércoles de la semana pasada se hizo cargo del Juzgado Ordinario de Maldonado el Sr. D. Elias Devincenzi, el 31 de Mayo desde cuya fecha funciona como tal.

El nuevo alcalde ha procedido á formar el inventario de expediente, hecho lo cual se efectuará la apertura del archivo que permanece lacrado desde hace mucho tiempo.

Ocurrencias locales—Por la 4ª seccion fué remitido preso un menor de edad, por haberlo encontrado tirando el cajon del carro de un verdulero.

Por la 6ª seccion se remitió á un individuo por ebrio y escandaloso.

El Comisario del Cerro remitió á dos individuos por contrarios en pelea, siendo herido de un palo uno de ellos.

Sociedad Filo-Histórica—El lúnes 6 del corriente de 7 á 9 de la noche, la Sociedad nombrará Vice-presidente, tesorero y sus respectivos suplentes y suplentes de Secretario y Bibliotecario.

La eleccion para que se convoca á la Sociedad no se efectuó el 1º porque ninguno de los candidatos propuestos para el desempeño de esos cargos obtuvo la mayoría absoluta de votos prescrita por el reglamento—Local—la Universidad.

El Canal del Missisipí—El Congreso de los Estados Unidos en una sesion celebrada el 6 del pasado, aprobó una mocion para que el Canal del Missisipí, inferior al golfo de Mejico, fuese franqueado á todas las banderas.

Remates—Para hoy y mañana están anunciados los siguientes:

HOY

Por Rossell y Romaña, de un terreno en la antigua quinta de Reyes, á las 3 de la tarde.

Por Dávila, de una finca en la Union, á las 3 de la tarde.

Por Cerruti y Victorica, de una finca, Colombia (Aguada) á las 2

Por Camusa, de un pailebot en el muelle de Cámaras, á las 11.

Por Tojeiro, de una finca frente al Recreo del Cordon, á las 3 de la tarde.

MAÑANA

Por Serracco, de un almacen, Florida esquina San José, á las 12.

Por Lusiardo, de alhajas, 25 de Mayo 353, á las 7 de la noche.

Por Cerruti y Victorica, de alhajas almacen de Adolfo Rodriguez y C.ª á las 7 1/2 de la noche.

Por Valdez y Piriz, de azúcar refinado, depósito Capurro á las 12.

Por el mismo, de barricas puntas de Paris, despacho de Aduana á la 1.

Por Ruano y Gomensoro, de pino blanco, Orillas del Plata entre Andes y Convencion, á las 2.

Por Favaro, de una fonda, 18 de Julio 541, á las 12

Teatro San Felipe—El beneficio de M. Brizard ha estado brillantísimo, el teatro estaba lleno y el inteligente artista fué muy aplaudido del público y obsequiado con una hermosa corona.

La representacion de *Frou-Frou* ha sido muy buena. Mme. Heymann desempeñó perfectamente el rol de heroina; su chispa animadora dió al interesante rol de Gilberta el relieve conveniente. Los demás artistas la secundaron bien, obteniéndose un excelente conjunto.

Esta noche la compañía francesa dá su última funcion, despidiéndose con *Les filles de marbre*.

La pieza y la circunstancia de ser la clausura de la temporada harán que San Felipe vuelva á llenarse, en prenda de la gratitud del público para con una compañía que le proporcionó tan buenos ratos.

Delta.

Estadística—De un resúmen que publica la *Gaceta Oficial* de Madrid, espresando las cantidades y valores de los principales artículos exportados de la Península é islas Baleares, en los años 1872 y 73, tomamos los siguientes datos:

El valor total de las exportaciones en los once primeros meses de 1872, ascendió á 413.438,879 pesetas, y en igual período del año siguiente á 505.054.926. Hay, pues, un aumento de 92.916,047. Los artículos que han producido principalmente dicho aumento son el aceite, cuya exportacion se ha elevado de una á otro año desde 17.593,019 kilógramos á 47.956.299; el trigo, de 42.744.855 á 189.587,448; las harinas, de 41.714.418 á 81.047,638; el vino comun, de 103.456,621 litros á 155.093,280; los de Jerez y Puerto de Santa María, de 37.903,724 á 64.083,935; el mineral de hierro, de 679.164,017 kilógramos á 815.739,799.

Los artículos cuya exportacion ha disminuido son las frutas, el esparto y el plomo. La baja de los primeros se explica por la menor cosecha; la de los segundos, por la paralizacion de los trabajos en las fábricas y Minas de la provincia de Murcia á consecuencia del movimiento cantonal y por haberse imposibilitado la salida de sus productos durante el dominio de los socialistas en Cartagena, cuyo puerto estuvo cerrado muchos meses.

Los datos anteriores se refieren á los once primeros meses de los dos últimos años.

En Diciembre de 1873, continuó el aumento de nuestras exportaciones, representando estas un valor de 58.055,221 pesetas, contra 51.218,110 en igual mes de 1872.

Festejos en Pernambuco—Así que en Pernambuco quedó concluida la inmersion del cable trasatlántico, en la noche del 21 de Junio, la flotilla engalanada de semejante empresa fondeó en la Lamarao disparando tiros y prendiendo cohetes para avisar á la poblacion el feliz resultado de su mision.

El 22, amanecieron embanderados y en los momentos de la marca el *Investigator* entró al ancladero, yendo en él el capitan Halpin, jefe de la espedicion, y diversos ingenieros oficiales.

Visto desde la plaza del comercio, prorumpieron todos en calorosos vivas.

En ese interin se embanderó toda la poblacion y todos los buques surtos en el puerto.

Memoria de Relaciones Esteriores—Anteayer fué presentada á las Cámaras la memoria del Ministerio de Relaciones Esteriores, que corresponde al 2.º periodo de la 11ª Legislatura.

Contiene importantísimos documentos, de los cuales nos ocuparemos con preferencia aquellos que conservan mayor interes de actualidad, por no hallarse aun resueltas definitivamente, las cuestiones á que se refieren.

Bueno y barato—Hé ahí dos cosas que se recomiendan por sí solas, pero como no basta conocer el milagro sino tambien el santo para que todos aprovechen de sus gracias y beneficios, dirémos, que lo bueno y barato, son los cigarros y tabacos que se venden en la casa de D. Eugenio Darrec, situada en la calle del Cerrito núm. 183.

Aquí podríamos dar un magnífico golpe de bombo asegurando que sus licores y conservas son de lo que consumimos nosotros y el Emperador de la Gran China, pero como eso está ya muy gastado y lo verdaderamente bueno no necesita golpes de bombo para recomendarse, libramos al buen gusto y esquisito paladar de los gastrónomos el fallo sobre tan importante materia.

Nos basta pues, con indicarles la casa y su propietario, es decir, el *santo* del milagro, y eso ya lo hemos hecho acabadamente, diciendo: que se encuentran en la calle del Cerrito núm. 183.

Somos generosos y no pedimos recompensa alguna á los gastrónomos, por la útil indicacion que acabamos de dejarles apuntada.

Despacho de la Junta—Va en seguida una relacion de los asuntos despachados en la sesion del 3 del corriente por la Junta E. Administrativa.

Comision del Hospital de Caridad, Propuestas para el abastecimiento del carbon de piedra.

Comision de Obras Públicas, derrumbe de uno de los portones del Mercado Viejo.

Comision Auxiliar del Cerro, aumento de presupuesto.

Comision de Obras Públicas, edificacion por los herederos de Castro.

Juzgado Ordinario de la Union, pago del presupuesto de Mayo.

Ministerio de Gobierno, solicitud de Tulio Rodriguez sobre establecimiento de un Telégrafo.

Andrés Dance y Sosane, sobre reclamo de haberes.

Joaquin R Travieso, mensura de las chacras del Miguelete.

Director de Alumbrado, propuesta para el nombramiento de Inspector Científico.

Comision de Obras Públicas, sobre reconsideracion de una resolucion.

Director de la Lotería, cuentas de Junio último.

Idem de Abasto y Tabladas, sobre mal estado de las habitaciones de la Tablada del Norte.

Contaduría General, circular sobre rendicion de cuentas del ejercicio á vencerse.

Ministerio de Gobierno, circular sobre el aprovechamiento, conservacion y policía de los montes, gatores, etc.

Comision de Obras Públicas, cuentas de gastos hechos por la misma.

Mario R. Perez, sobre testimonio.

Cirica Garmendez, cobro de pesos.

Ministerio de Gobierno, reclamacion de Bayetto Nocetti.

Alfredo G. Laga, sobre edificacion.

El capitan Halpin—Leemos en el *Jornal do Recife*:

El gefe, de la espedicion que acaba de inmergir el cable telegráfico trasatlántico, el ilustre capitan Halpin, es uno de los mas notables marinos de Inglaterra.

Comandante del primer buque del mundo, el *Great Western*, fué él quien condujo este Leviathan de los mares al través del Océano Atlántico, mas de una vez, y siempre con éxito feliz, cuando otros no lo conseguian.

Empezando su carrera marítima en 1847, tiene hasta hoy en el servicio de inmergir cables telegráficos lanzados en varios mares del mundo, nada menos que 23 mil millas de cable.

Los cuatro líneas entre Estados Unidos y Europa, todas las del Mediterráneo y una buena parte de las de Australia, y ahora la del Brasil, fueron inmergidas por él, pero ninguna segun él, tan facil, por la bonanza del tiempo, como la ultimada, [illegible] lo que coincide con la de Madeira, habiendo además la coincidencia de medir esta línea 1817 millas, guarismo de año en que empezó su carrera militar, circunstancia que lo regocijaba.

De vuelta para Europa partirá de nuevo el 10 de Agosto á inmergir otro cable entre Inglaterra y Estados Unidos, el quinto, debiendo hacer ese servicio en el buque el *Great Western*.

Que su buena estrella le acompañe siempre.

Averiguacion—El Estado Mayor General ha comisionado á un gefe militar para que proceda á una averiguacion con motivo de la denuncia hecha por nuestro apreciable colega *La Idea* sobre bárbaros castigos aplicados á un soldado en el cuartel del 3º de Cazadores.

Tesorería General—En la semana concluida ayer tuvo esta oficina el siguiente movimiento:

Entradas	$ 419,818 25
Salidas	377,741 29
Existencia en efectivo. . . .	$ 42,076 97

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 4 de 1874—La Honorable Cámara de Senadores, se reune el lúnes 6, á las dos para dar cuenta de los asuntos entrados—*Aguilar y Leal*, Secretario.

La «Villa de Bilbao»—Ayer entró á nuestro puerto el vapor español *Villa de Bilbao*.

Con este buque ha inaugurado su carrera al Rio de la Plata, la Compañía de Navegacion á vapor española.

Mortalidad—Dia 4: Petrona Paredes, oriental, 11 dias; una párvula, oriental, sietemeses; Juan Scanavino, oriental, 2 años; Nieves N., oriental, soltera; Manuela Otero, oriental, 5 años; Dolores Valles y Guimor, oriental, 3 meses; Cristina Olave de Perez, oriental, 38 años, casada; Ignacia Martinez, oriental, 2 meses; Francisco Nuñez y Gonzalez, español, 70 años, casado.

MISCELANEA

Revista de la semana

—¡Buen principio de semana!
decia un pobre pelgar
á quien debian ahorcar
el lúnes por la mañana!

Así podemos, lector,
con gran justicia decir
al comenzar á escribir
esta Revista interior.

Desde el Lúnes hasta el Viernes
y desde el Viernes acá,
existe un conflicto ya
y hay mas conflictos en ciernes.

Derrumbes y bombardeos,
robos, palos, contusiones,
sobresaltos, decepciones,
fandango, bulla y jaleos.

Yo para dar este alcance
creo el remate mejor...
pido permiso al lector
y me vuelvo á mi romance.

II

Los periodistas que fueron
á la gran fiesta del Salto,
dicen que se han divertido
y que les han obsequiado.
A los pocos dias tuvo
aquella fiesta un fracaso...
los viajeros infelices,
en los coches enjaulados,
no podian salir de ellos,
pues hay informes exactos,
de que cierran los wagones
(para hacer vida de vagos
los señores guardatrenes)
con cerrojos y candados.
Sera tanto divertido
padecer dolor de estómago,
y en la situacion mas crítica
verse un viagero obligado
á pedir la libertad
y esperar que venga el auto...
es decir el conductor,
de la prision á sacarlo.
—Dos catástrofes ha habido
en el antiguo mercado,
una el robo de Piria,
en lo que los señores cacos
han sabido penetrar
en su casa por milagro.
Otro el derrumbe de un lienzo,
mejor dicho, de un pedazo
del murallon paterno,
que mató algunos caballos.
El que tenga un enemigo
y le desee algun daño,
búsquele una habitacion
en aquel vetusto barrio
y el primer dia que llueva
de fijo le vé aplastado.
—En Alvear, el Brasil
hizo un dia zafarrancho
y hay quien teme que provoque
gran incendio ese chispazo,
aunque faltan los motivos
que originen el fracaso;
un poco de buena fé,
y otro poquito de cálculo,
podrán arreglar el susto
sin andar á cañonazos.
—Se cantó *Ernani* en Solís
y se lució mucho el *bajo*,
(que de todos los artistas
que han venido és el mas *alto*),
Cantó la señora Urban
con éxito extraordinario,
la Opera *Favorita*,
á instancias de la contralto,
que por encontrarse enferma
se dirigió al empresario,
indicándole este modo
de continuar los trabajos.
—Entre América y Europa
hay ya cable telegráfico,...
para nosotros ha sido
muy funesto, sin embargo,
pues á traves de los mares,
y cual mortífero rayo
en vez de traer consuelos
nos trae un pesar amargo.
¡España, la pobre España,
hoy se encuentra desangrando;
sus hijos, sus nobles hijos,
anegan el fértil campo,
con sangre que se derrama
del error en holocausto!
Y en la lucha fratricida
sucumben aquellos bravos,
ciegos, que no vén su ruina,
sordos al clamor infausto
de la pátria que sucumbe
ahogada en su propio llanto!

No ha habido mas novedad
y aunque la hubiera, declaro
que despues de este recuerdo
(que es inoportuno acaso)
se me detiene la pluma
y aquí la revista acabo.

Á ELLA... Ó Á LA OTRA

Acuérdate de mí, cuando de noche
desde un rústico banco en tu jardin,
veas la luna, solitaria lámpara,
sus rayos por el cielo difundir.
Y cuando escuches la celeste trova
del ruiseñor, en su pensil, feliz,
despierte mi memoria al dulce cántico...
¡Acuérdate de mí!

Acuérdate de mí, cuando amorosa
quieras las hojas del clavel abrir,
depositando el hálito en su cáliz
con tus húmedos labios de rubí.
Y cuando estampes en la flor un beso,
mis puro que las brisas del pensil,
si no quieres que muera yo de envidia,
¡Acuérdate de mí!

Acuérdate de mí, cuando á la orilla
del sonoroso arroyo quieras ir
y veas entre juncos á dos tórtolas,
emblemas del amante frenesí.
Y cuando lleguen á su casto nido,
del que esposos mas tarde han de salir.
si tú les sigues hasta el dulce tálamo...
acuérdate de mí!

Acuérdate del hombre que te adora,
del que vive esperando solo en tí;
mas si vés en alguna escaparate
brillantes y topacios relucir;
Si á Carzaile, por ejemplo, quieres
comprar alhajas... en ese mal,
prenda que *cara sale*, soy pobrísimo...
¡no te acuerdes de mí!

CAMPO NEUTRAL

Certificado del tiempo—Por treinta y siete años la Zarzaparrilla de Bristol ha estado purificando la sangre viciada de la humanidad achacosa. Es el antagonista químico de toda especie de virus que corrompe la carne, inflama el cutis, altera la elasticidad de los tendones, daña á las glándulas ó destruye los huesos, y ha salvado á ciertos de miles de personas de la fatalidad horrible de ser comidas vivas por la Escrófula, cáncer, escorbuto, necrósis, ú otras enfermedades exteriores, que resisten á la accion de las medicinas ordinarias que se sujetan, y exterminan con toda certeza los desórdenes del sistema, como la espuria de los males ulcerosos, y eruptivos son mas como generalmente suceden se despojan del [illegible] de la Zarzaparrilla las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol. 400

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, mesas, espejos, pianos, banderas y armas. R. R. Se compran y venden muebles y mamblados compuestos de casas. Calle Rincon 178.

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta la última fecha.

En este volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el proceso general de reconocimiento, reunion y proceder del Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se mueran de impaciencia.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial tambien para retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño, y borrado que sea, al tamaño que se quiera; cuenta con esmerados artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55.

all-perm-53

SOLICITADAS

Gratitud

Vengo á la prensa á dar un testimonio espontáneo de este noble sentimiento del corazon humano, porque es justo que las acciones benemeritas, como la de que voy á hablar, se pongan en conocimiento del mundo, para que sus autores sean dignamente considerados y respetados como bienhechores de la humanidad.

Mi esposa cayó gravemente enferma de fiebre tifoidea complicada, con pulmonía y peritonitis, que pusieron á las puertas de la muerte, y la habria convertido en cadáver, si la asistencia asídua y concienzuda del Sr. Dr. Capdehourat (padre) no hubieran disputado esa existencia querida, hasta restituirla á la salud en que hoy se halla.

Pero no es solo la ciencia, la práctica y los excelentes dotes del Sr. Dr. Capdehourat, lo que he de admirar en este caso tan desesperado como especial; sino que todavía ha completado un acto digno de honrar la clínica del médico mas afamado, ejerciendo un acto de desprendimiento y generosidad poco comunes en esta época de positivismo que hoy vivimos.

Cuando yo esperaba que el Dr. Capdehourat me exigiria el pago de sus honorarios, con arreglo á la importancia de la cura, que puedo decir, fué sacar un cadáver, y careciendo de medios para corresponderle, me propuse hacer toda clase de sacrificios en procura de recursos con que atender á tan legítimo reclamo, el Dr. Capdehourat me ha manifestado muchas mas al manifestarme que se daba completamente satisfecho con el éxito de su curacion, sin pretender ocuparse ni estaba dispuesto á recibir un solo peso por honorarios.

Acciones de esta naturaleza, que se prodigan en la profesion, pero me consta que igual conducta ha observado en estos dias con respecto á dos ó tres enfermos mas, constituyen la página mas gloriosa del hombre que ha encanecido en el servicio de la humanidad y merecen consignarse en caracteres imperecederos, para que sirvan de ejemplo á las generaciones presentes y venideras y se respete la memoria del anciano tan meritorio, por las generaciones que se sucedan.

Yo por mi parte, como deudor inmediato de tan señalados servicios, no tendré nunca como pagarlos bastantemente su reconocimiento; y al decidirme á hacer público el hecho, como una débil muestra de gratitud, cábeme tambien comprender en ella al Dr. Capdehourat (hijo), que ha secundado poderosamente los esfuerzos de su digno padre, cuando este, por cualquier incidente imprevisto, no podia llevar personalmente á la enferma el auxilio de su saber, y de su actividad y experiencia.

Quieran los doctores Capdehourat aceptar el homenage que de corazon les tributa,

Gerónimo Quintana.

Union, Junio 29 de 1874. 5007-jl5-1p

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Julio 4 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $	para fin de mes . . .	61⅛ p% de contado
20,000	idem idem. . . .	61⅛
20,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
20,000	idem idem. . . .	61⅛
20,000	para fin de mes con opcion de entregar	
	20,000 $ mas. . . .	61
20,000	para fin de mes. . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
50,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	para fin de Agosto	62
10,000	para fin de mes con opcion de entregar	
	10,000 $ mas. . . .	60⅞
20,000	para fin de mes. . .	61⅛
10,000	al contado. . . .	61⅛
20,000	para fin de mes. . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
20,000	idem idem. . . .	61⅛
20,000	idem idem. . . .	61⅛
10,000	idem idem. . . .	61⅛
420,000 $		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado pequeñas cantidades letras particulares á 51 y 50 7/8 d. por peso corriente. Sobre Paris no hemos conocido operacion cotizándose nominalmente los precios de 5. 35 á 5. 36.

EXPORTACION

Los negocios que mas han reclamado la atencion ayer y hoy en el mercado exportador, han sido los cueros vacunos salados, en virtud de las satisfactorias noticias telegráficas que se han recibido de Europa por el «Arinos y Camoes» de Rio Grande, y ayer tarde el «Illimani» de Rio Janeiro.

Además de los tres cargamentos que ayer anunciamos revendidos á 86, 87 y 88 rls. pertenecientes á tres establecimientos del Uruguay, vendieron los Sres. Benitez y C.ª de los saladeros «Villa Colon» y «Gualeguaychú», el resto de faena que se calcula el mínimum en 8,000 cueros á 81 reales.

Esta operacion segun se nos informa, fué uno de los primeros negocios que se verificó despues de haberse recibido las noticias de Europa.

El Sr. Rivas del Salto, vendió en los dos últimos dias de 1000 á 2000 cueros tambien resto de faena á 85 rls. puestos á bordo.

En los cargamentos de cueros que se han revendido, está comprendida una partida de sebo vacuno á 17 1/4 arb. á bordo.

A última hora nos consta que una de nuestras importantes casas esportadoras ha tenido ofertas por un cargamento á flote de 90 rls. y la rehusó.

En cueros vacunos secos se han efectuado las siguientes ventas:

2,000 al barrer con 6 p.ƀ de pesados, á 75 rls. pesada y 4,000 idem de Entre-Rios libre de anchas pesados, á 81 rls. los primeros en barraca y los otros despachados.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 3

Mercedes el 25 del ppdo. bergantin-goleta español «Prim» de 132 toneladas, capitan A Garelli con 8 tripulacion á Mattos Paiva y Ca. con carne.

Dia—4

Buenos Aires, el 2 del corriente barca inglesa «Sir Leod» de 633 toneladas, capitan Paige con 10 de tripulacion á la órden en lastre.

Liverpool el 23 de Mayo con escalas en Burdeos Vigo, Santander, Coruña, Lisboa y Rio Janeiro el 29 del pdo. vapor correo español «Villa de Bilbao» de 1,196 toneladas capitan Francisco Sevilla con 19 pasageros á Salterain Ayala y Ca.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

Los que se consideren con derecho á un caballo tordillo, un bayo, un picazo, un oscuro, un rosillo, un tordillo, un alazan, un zaino, un overo, una yegua del mismo pelo, un macho malacara y uno id. parado, encontrados en varias secciones, pueden pasar por esta Gefatura á reclamarlos, que les serán entregados, justificando la propiedad.—Montevideo, Julio 3 de 1874—*Gutierrez*, oficial 1.º jl5-3.

Junta de Crédito Público

DEUDA ITALIANA

Desde el 4 del corriente inclusive se pagarán los intereses de la referida Deuda correspondientes al 1er. semestre.

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Por autorizacion de la Junta,
Cayetano Alvarez.

jl4-2

AMORTIZACION DE LA DEUDA ITALIANA 1ER. SEMESTRE

Fondo amortizante. . . . . $ 6000

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Convencion del 5 de Abril de 1873, el dia 6 del corriente, á la una del dia, se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda, hasta la cantidad de 6,000 pesos que corresponden á este semestre. No se admitirá propuesta que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público,
Cayetano Alvarez, secretario.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Italiana

N.... N.... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Italiana, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de pesos al p% de su valor.

Montevideo, de Julio de 1874.

Son títulos—valor pesos al p% importe pesos

SERIES Y NUMERACION

Série A . . . títulos . . . número
» B
» C
» D

NOTA—Los blancos de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezarán con el nombre del proponente y se cerrará bajo el pliego. jl4-3

5.º AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTRAORDINARIA

Fondo amortizante

Saldo del semestre anterior . . .	$	71,13
Correspondiente al 5.º semestre . . .		55,235
Total. . . .	$	55,311

El dia 6 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse ante ella en esta Junta para la amortizacion de dicha deuda, en el 5.º semestre, con arreglo al art. 8º del decreto reglamentario que dice así:

«Art. 8º. La amortizacion de esta deuda se verificará en licitacion escrita y cerrada en uno de los seis primeros dias del mes en que haya de tener lugar. Siendo por su valor escrito, no tomándose en cuenta sino la menor cantidad ofrecida para la amortizacion, la que exceda á la cantidad destinada á ella, no surtirá efecto sobre los efectos del prorateo que debe practicarse en caso de igualdad de tipo ofrecido.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo 2 de Julio de 1874

Por órden de la Junta de C. Público,
Cayetano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion de la Deuda Extraordinaria

N.... N.... propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Extraordinaria, cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de $ al p% de su valor.

Montevideo, de Julio de 1874.

(Firma)

Son títulos—valor $ al p% importe $

NUMERACION

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezará con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. jl3-3

Colecturía General.

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Con autorizacion superior se llama á licitacion para la reparacion de las casillas del Resguardo en la Aguada, Arroyo Seco, Pantanoso, Teja, Casillas del Cerro, Peña del Tigre, Punta Carretas, etc., etc.

El pliego en que están detalladas las obras estará de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

Las obras serán vigiladas por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que darán principio á las obras y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente, el dia 20 de Julio, á las 12 del dia, y serán abiertas en presencia de los proponentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda. jl3-17

Administracion del Impuesto de Serenos

Llámase á propuesta para la impresion de 90,000 papeletas del Impuesto de Serenos, perforadas, numeradas y encuadernadas.

Estas se presentarán cerradas y se abrirán el 15 del corriente, á la 1 de la tarde, en el Departamento de Policía, Oficina del Impuesto de Serenos y en presencia de los interesados. Para ver el modelo y enterarse de las condiciones del pago, pueden ocurrir á la misma de 10 á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 1.º de 1874.

Eulogio de los Reyes.

jl3-12

Junta Económico-Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Los contribuyentes que han dejado sus declaraciones en esta Oficina, deben concurrir á satisfacer su impuesto hasta el dia 30 del actual; pasado ese dia, los que no lo hubieran hecho, incurrirán en las penas que determina el art. 13 de la Ley vigente.

Montevideo, Junio 25 de 1874. jn25-8p

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por debiendo hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en el Osario.—Pando, Mayo 28 de 1874.

El Secretario.

cons0-1m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Dirijida por D. Eduardo Bonetti

2ª FUNCION DE ABONO — PARA EL DOMINGO 5

A pedido general

La inmortal ópera del maestro Donizetti:

LA FAVORITA

Por la Sra. Urban y los Sres. Celada, Batti y Castelmary.

A las 8 en punto.

NOTA.—En la semana próxima se dará «Lucrecia Borgia», en la cual hará su debut el primer tenor Sr. Fernando Ambrosi.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Dimanche 5 Juillet

DERNIÈRE REPRÉSENTATION DE L'ABONNEMENT

Pour la cloture definitive et les adieux de la Compagnie Française

LES FILLES DE MARBRE

Drame en 4 actes melé de chant, par Mr. Théodore Barrière et Lambert Thiboust.

Les femmes qui pleurent

Comédie en un acte par Mrs. Siraudin et Lambert Thiboust.

Spectacle á 8 heures.

REMATES

Rossell hnos. y Romaña

De un hermoso terreno aproposito para una quinta por su magnífica localidad es en la antigua quinta de Reyes á una cuadra del Camino de Suarez y frente á las quintas de los Sres. Bustamante y Viana.

HOY domingo 5 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado, dicho terreno esta compuesto de 51 varas de frente por 120 varas de fondo mas ó menos con cerco al frente porton y para mas informes á casa del rematador Rincon 41. jl1t-5

Por el mismo

De mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon, 41.

El miércoles 8 de Julio, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías. 5033-jl3-4

Romaña y C.ª

De 500 cajones cuñac—A 5 meses plazo—En el depósito Capurro.

El martes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora, en el depósito Capurro.

500 cajones cuñac. 5023-jl3-4

Agustin Sorracco y C.ª

JUDICIAL

Del almacen y pulpería sita calle Florida esquina San José. Por órden del Sr. Juez L. del Comercio y cuenta de quien corresponde.

El Lúnes 6 del corriente á las 12 en punto venderémos á la mas alta oferta todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en un completo surtido de artículos de comestibles y bebidas. Varios fardos de hilo para atar lanas, 20 docenas agua florida y varios artículos de mercería cuyo detalle se omite por su mucha estension. 4990-jl2-4

Benito Lusiardo

En el depósito calle 25 de Mayo núm. 353. De una cantidad de alhajas.

El lunes 6, martes 7, miércoles 8, jueves 9, á las 7 en punto se venderán al mas alto precio una cantidad de alhajas de oro y plata á saber: aderezos, medios aderezos, pulseras, relojes de oro y plata, una cantidad de carabanas con perlas y piedras finas, anillos, medallones y guardapelos, cadenas de oro para reloj largas y cortas, lapiceras, cubiertos y una infinidad de objetos de plata que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo. De una cantidad de alhajas pertenecientes á una caja de préstamos. 49.8-jl2-7

Eduardo Dávila

HOY domingo 5 del cte. mes de Julio á las 3 de la tarde, se venderá, á todo precio, una casa en el pueblo de la Union, á 40 varas de la calle 18 de Julio, lindando, calle por medio con el Dr. Cadeuchad, conteniendo 12 y 1/2 vs. de frente por 27 vs de fondo, con 6 piezas, cocina, aljibe, cochera y letrina.

El que vaya al remate la compra porque tengo órden de quemar, por ausentarse su dueño del país; habrá dos banderas del remate, una en la esquina del Dr. Cadeuchad y la otra en la finca. Pormenores Misiones núm. 163 escribanía del Sr. D. Nicolás Lenguas. 4984 jl2-2

Cerruti y Victorica

De una linda casa moderna, situada en la calle Colombia (Aguada).

HOY domingo 5 de Julio á las 2 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado.

La casa está situada en el mejor parage de la Aguada, á 30 varas de la calle Agraciada, por donde pasa el tram-vía del Paso Molino y á una cuadra de la hermosa plaza «General Flores» en el barrio mas sano de toda la poblacion, vista dominando toda la ciudad y [illegible]

La casa se compone de siete hermosas piezas con [illegible], dos patios embaldosados, aljibe, cocina y demas comodidades, con una área de 12½ varas de frente á la calle Colombia por 35 de fondo al Este, formando una área total de 437½ varas cuadradas.

Títulos de primer órden. [illegible]

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE DE RICAS ALHAJAS BRILLANTES, ESMERALDAS, PERLAS, GRANATES, RUBIES, TOPACIOS, ZAFIROS, etc. etc. etc.

DE NOCHE

En el almacen de los Sres. Adolfo Rodriguez y C.ª, quienes han tenido la fineza de cedérnoslo para dicho remate.

CALLE DE ITUZAINGO NÚM. 113

LAS ALHAJAS están puestas en la vidriera de la librería del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 233 hasta el dia del remate, para que los interesados puedan verlas antes de que se compran.

EL LÚNES 6 DEL CORRIENTE, á las 7 1/2 en punto de la noche daremos principio á la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y sin retirar lote de las siguientes: ADEREZOS Y DEMAS VALIOSAS JOYAS, que mas abajo indicamos, y por órden y cuenta de quien corresponda.

Toda las que ofrecemos en venta será vendido al mejor precio, pierda ó gane el vendedor, así que el público tendrá la seguridad que todas las alhajas se venderán infaliblemente.

DOS ricos aderezos completos de Brillantes, UN légante y valioso Collar de idem, DOS preciosos aretes de idem, UNA hermosa pulsera con ópalo é idem, UN lindo Anillo con perlas é idem, UN juego botones de brillantes para pechera, UN par jemelos de idem, UN anillo con granate, UN par carabanas con perlas, UN rico anillo con zafiros brillantes, UN MEDIO aderezo con esmeraldas y brillantes y muchísimas otras alhajas que no se detallan por su mucha estension.—Por mas pormenores Zabala 55. 5017-jl3-3

Valdez Piriz y C.ª

De mercaderías para la estacion por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon número 51.

El martes 7 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle omitimos. 5021-jl5-4p

Por el mismo

Remate de 6 barricas azúcar refinado con avería. En el depósito de Capurro. Con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del buque francés «Chieftain».

L. C. síndmero.—6 barricas azúcar. 5057 jl-2

Por el mismo

Remate de 8 barricas puntas de Paris. En el despacho de Aduana. Con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General.

El lúnes 6 del corriente á la 1 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del buque francés «Pisco».

B M / S Núms. 62, 64, 78, 93, 95, 95, 99, 101—8 barricas puntas de Paris. 5058-4-2.

Manuel Canosa

Judicial Del pailebot La Isabelita

HOY Domingo 5 del cte., á las 11 en punto del dia en el muelle de Cámaras, venderé á cualquier precio y á dinero de contado el pailebot denominado «La Isabelita» que estará fondeado en dicho muelle para el que desee examinarlo, con todos sus aparejos correspondientes forrado en cobre del porte de 24 toneladas. Se recomienda la asistencia, hay órden terminante de vender.

Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon)

La bandera del martillo, indicará el local de la venta. 5029—jl3-3

Emilio Castellanos y C.ª

De calzado—En nuestra casa calle Sarandí 155

El martes 7 del corriente á las 12 en punto venderémos por órden de dos casas introductoras surtido de calzado cuyo detalle se omite por su estension. 5031—jl3-4

R. Tojeiro

¡A TODO PRECIO!

De una linda casita—Frente al «Recreo del Cordon»

HOY domingo 5 de Julio, á las 3 de la tarde en punto, venderé en público remate, al mejor postor y dinero de contado, una «Linda Casita», con 3 piezas, 1 altillo, cocina, aljibe, letrina y 2 patios, nueva, flamante, sin estrenar, hecha á la moderna en cal con materiales y maderas de 1a. clase; de poco precio y con frente al 1er. «Recreo del Cordon» parage lindísimo é higiénico por su situacion elevada y mucho porvenir, á una cuadra del tram way del Este que va para «Punta Brava» y al Mercado Viejo, etc., etc.— Esta casa mide 7 varas 13 mil.; de frente al Sud sobre la calle del «Charrua», ocupado por la sala con 2 ventanas y el saguan, por 18 varas 58 cent. de fondo al Norte, entre Gaveto y Jaro; área cuadradas 122 varas 17 cent., calles empedradas y alumbradas..

Títulos inmejorables, venta sin engaño y á lo que den, pudiendo los interesados llevar maestros albañiles, dias antes del remate para hacerla revisar, pues es de buenos materiales.

La bandera punzó de el rematador indicará la casa en remate el dia señalado y por mas informes ocurrir al rematador, calle Uruguay 471. 4918 jn28-6

Ruano y Gomensoro

De 235,350 piés pino blanco surtido, desembarcados de la barca inglesa «Lilian» y depositados en la barraca del Norte de los Sres. Quevedo á hnos, antes de D. Domingo Goturso, calle Orillas del Plata, entre Andes y Convencion.

El Lunes 6 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 235,350 piés pino tabla de pino blanco surtido de 1, 1¼, 1½ y 2 pulgadas. 5015-jl3-3

Por el mismo

Grande é importante incendio de Muebles nuevos y usados.—En nuestra casa calle de las Piedras n.º 80.

A todo precio

El Mártes 7 á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por haberse ausentado su dueño del país, de los muebles que componen el menaje de una casa y de gran cantidad de muebles nuevos y cantidad de objetos que estarán á la vista.

A las tres de la tarde, varios pianos. 5014jl3-4

Por el mismo

NAVAL.

De velas, cabos, palos, anclas, cadenas, etc. En la Barraca Antonini, calle de Misiones.

El Miércoles 8, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, velas, algunas nuevas, jarcias fija y corriente, motones, vergas, masteleros, palos, anclas, cadenas, banderas de todas nacionalidades, 1 buceta, encerados, 1 hectólitro, pintura blanca núm. 1, cabo de Rusia, cabo de cuero y cantidad de artículos que no se mencionan. 5077-jl5-3

Por el mismo

De artículos de almacen, mercería, y para roperías y sastres—En la casa introductora de los Sres. R. et A. Schulte, calle de Ituzaingo, n 80.

Por completa liquidacion de la casa.

El jueves 9 y viernes 10, á las 12, empezará la venta á la mas alta postura, dinero de contado, del todo de las importantes existencias de dicha casa que consisten en un grande y variado surtido de artículos de mercería, de almacen, y para los roperos y sastres.

El viernes 10, á las dos de la tarde, cantidad de paletas de invierno, id. sacos de lastrina, piezas arpillera, id. de lona.

En seguida—Coñac fino, cerveza y cominillo.

El detalle se dará en los carteles. 5078-jl5-5

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin español «Misterio», surto en este puerto.—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El mártes 14 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de España, por órden de su capitan Bonorio Sala y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el bergantin español

«MISTERIO»

procedente de Santa Catalina y surto en este puerto, de 131 toneladas de registro, casco de roble, forrado y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velámen, palos, cuatro anclas con dos cadenas, un cronómetro, una lancha, un bote, motones, jarcias fija y corriente, repuesto de palos, útiles de cámara y de carpinteria, con todos sus aljibes y demas pertenencias de su inventario que los interesados pueden ver en nuestra casa calle de las Piedras, núm. 80, á donde estará de manifiesto.

Los licitadores pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende. 4532-jn24-8-dia p 1/2

Juan Favaro

De todas las existencias de la fonda de Enrique IV, situada en la calle de 18 de Julio núm. 541, esquina Plaza de Artola.

El lunes 6 del corriente mes de Julio, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha fonda; el detalle por los carteles;—acto contínuo la Patente y toda marcha de la casa, para mas pormenores, escritorio del rematador, Zavala núm. 76. 5046-jl1-2

Cipriano C. Silva

En el depósito Irigaray—De 58 cajones fósforos con elástico, clase superior.

El Mártes 7 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de dichos fósforos, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General. 5055-jl.4-3

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto número 107 y 109.

El Jueves 9 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 5073-jl5-4

A. Lucerna y C.ª

INAUGURACION DE LA CASA

25 de Mayo, 240 — Frente á la confitería Oriental (Remate n.º 1)

De riquísimos muebles nuevos y usados

MARTILLERO DE LA CASA, FLORENCIO MADERO.

El mártes 7 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, venderémos al mas alto precio, dinero de contado, y con nuestra inquebrantable sistema de no retirar lote, un surtido de muebles nuevos y usados, [illegible] cuyo detalle es el siguiente: [illegible]

NOTA.—Cualquiera persona que desee enviar muebles ú objetos para la venta, debe hacerlo inmediatamente, y siempre que estén para venderse *á todo precio*. 5068-jl5-2

J. P. Romaña y C.ª

[illegible] núm. 43 y 45.

El miércoles 8 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda. Gran detalle por los carteles de costumbre. 5070-jl5-3

Francisco Lezica

JUDICIAL

Por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital con autorizacion del Sr. Defensor de menores para mejor particion y division de testamentaria.

El domingo 12 del corriente á las 4 en punto de la tarde con presencia del acuerdo se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno sito en la Aguada inmediato al parage conocido por barrio del Retiro, perteneciente á la testamentaria de D. Ventura Loriente.—Su área es de 4.572 vs. 20 dividida en solares y tasada en la suma de ps. 9,144-40.

La localidad en que está situado este terreno y la órden terminante de vender me hacen llamar la atencion de los especuladores y constructores para hacer un buen negocio.

En los carteles de costumbre irá el plano, division de dicho terreno y demás pormenores.

La venta se efectuará en el mismo terreno donde estarán colocadas las banderas de remate. 5076-jl5-1

AVISOS FUNEBRES

✝

D.ª ANTONIA MORON DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

D.ª Manuela Corporales de Martí, D. Estévan Marti, D. Eustaquio Toné, D.ª Dolores Perez de Toné, D.ª Corina Martí, D. Marcos Martí y demas deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la espresada finada se celebrará el dia trece del corriente á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

Emplazamientos

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS—[illegible]

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca [illegible]

Adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR, [illegible]

A la calle Colon Núm. 216—[illegible]

A los que precisan Toda persona que quiera conchavarse, [illegible]

Al público Prevengo al individuo que hizo publicar en el Telégrafo Marítimo [illegible]

Ama de leche Se ofrece una española de leche fresca y abundante, calle de Orillas del Plata [illegible]

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche de 7 meses calle del Yi 61 [illegible]

Ama de leche Se ofrece una ama de leche para criar, calle de los Pozitos núm. [illegible]

A los saladeristas Ó DUEÑOS DE GRASERIAS.—Se venden un cilindro á calderas, [illegible]

Al público y al comercio Participo que con fecha de hoy he comprado [illegible] 6 p. cada 3 dias

Al público Con esta fecha por ante el Escribano público de esta ciudad D. José María Rodriguez ha [illegible]—*Francisco C. de Castro*. jl3-3

Al comercio Los que suscriben participan que con fecha 1º de Julio [illegible]

Al público El Domingo 5 de Julio se abrirá en la calle 18 de Julio, núm. 458, [illegible]

Almacen de menudeo Se vende una casa poco capital, en buena situacion; [illegible]

A las preceptoras No habiendo tenido lugar, por falta de asistencia de las señoras [illegible]

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires, n. 279, [illegible]

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 44, [illegible]

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 184 [illegible]

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del.... [illegible]

Bitter Angostura Legítimo, una partida recien llegada, [illegible]

Bolsa Montevideana Se avisa á los Sres. accionistas [illegible]—*El Gerente*.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, vals, polkas, mazurkas, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Billar Se vende uno en muy buen estado, ocurrir calle Cámaras núm. 136, Café de Europa. jl5-7

Café-Restaurant DEL BRAZIL.—Calle 25 de Mayo, n. 247—[illegible]

Cigarros hamburgueses [illegible]

Cocinero Se ofrece uno bueno, francés, para una casa particular; [illegible]

Cocinero ó cocinera se necesita uno muy competente [illegible]

Casa para alquilar En la calle de Ituzaingo número 58, frente al teatro Cibils, [illegible]

Camisetas de Crespon ELÁSTICO PARA LA SALUD—De seda, lana y seda y para lana, [illegible]

Conservas españolas LA HERCULINA.—[illegible]

D. G. Lobo pase por la calle Juncal n.º 193 á pagar lo que debe al que firma.—*Lapielle*. jl5-7

El que suscribe, dueño de la Goleta Nacional «Luisa Amelia» pone en conocimiento del público, [illegible]

En la calle Colon 73 Se precisan 30 peones con provision. jl5-4

En la calle del Cerrito, 291 Se cosen toda clase [illegible]

Estufas francesas Chimeneas, caloríferos, cocinas económicas, [illegible]

En esta imprenta Se vende papel [illegible]

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida [illegible]

Fortuna por mar y por tierra [illegible]

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Sorbet. [illegible]

Hotel «LA HERMOSA ESPAÑOLA»—En el Durazno—[illegible]

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras [illegible]

Juan Favaro Rematador y comisionista ha mudado su escritorio á la calle Zavala núm. 76, [illegible]

Jaula para pájaros Se vende una linda jaula de 6 metros de circunferencia [illegible]

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada.—[illegible]

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 241, Plaza Constitucion.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PÚBLICO [illegible]

Lucrativo almacen en venta Se vende por no poder su dueño [illegible]

Lecciones de francés por el profesor [illegible]

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre. [illegible]

Molinos de viento CONOCIDOS POR DE BAFFO [illegible]

Muebles Se compran nuevos y usados, [illegible]

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes [illegible]

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 125 y en la de los Andes 101. mlt-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de André Carassale, calle del 25 de Mayo núm. 230. jl19-1mes.

Ojo á la pichincha Se vende el acreditado café restaurant y billar, situado en la calle 18 de Julio núm. 580, esquina Gaboto.—[illegible]

Paño para billar Se vende en el establecimiento de paños y casimires, calle de Sarandí núm. 179, cuadra del Correo. jl3-3

Peon Se precisa un peon de cocina en el Cerro.—Fonda y Billar del Puerto. jl5-3

Participamos al Comercio Que la sociedad, que giraba en esta plaza bajo la razon de Humphreys y Clarke [illegible]

Plantas de jardin Coleccion selecta á precios muy moderados. [illegible]

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay un gran surtido de plantas [illegible]

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se precisa un cuarto sin muebles en una casa de familia para un hombre solo (estrangero) [illegible]

Se precisan En la calle Buenos Aires num. 39, 3 guarda trenes, [illegible]

Se desea encontrar un socio con poco capital para un casa establecida; [illegible]

Se alquila El espacioso almacen calle de Misiones número 135 [illegible]

Se alquilan dos casas Una de alto y otra de bajo situada la primera calle 18 de Julio núm. 204 B., [illegible]

Se alquila una casa de 5 piezas y demas comodidades, con aguas corrientes, gas y jardín, [illegible]

Se vende Se alquila el café de la calle San José, núm. 92; para tratar, ocurrir al mismo. jl5-8

Sociedad «Porvenir» Habiendo acordado el Directorio de dicha Sociedad dar un dividendo de 14 por ciento [illegible]

Salvador Cazeaux Balanceador público y de numeroso oficio [illegible]

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos) mlt-perm

Terrenos Se venden 6 cuadras en la Florida á una cuadra de la Plaza de Toros [illegible]

Tram-via de la Union Se avisa á los Sres. accionistas á recibir el 23 Dividendo trimestral, [illegible]—*El Gerente*.

Teneduría de libros Nuevo método teórico-práctico, [illegible]

Tablas de reduccion De las monedas extrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en casa de madera, lata y fierro, se vende en a imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un matrimonio Español sin familia recien llegado, [illegible]

Volantas Coches-break, jardineras, tilburis y diligencias nuevos y de medio uso. [illegible]

Vale Habiéndose estraviado un vale firmado por el Sr. D. Luis Duplessis á favor de la señora doña Mercedes O. de Fuentes, [illegible]

¡Yerba Paraguaya! Se vende de superior calidad en depósito y despachada á precios módicos en la calle Queguay núm. 63 altos por recibirla tan directamente del Paraguay. jl18-1mes



La Resp.·. Log.·. Luz

Se reune en ten.·. de Orden el 8 del corriente á las 6½ de la noche. Se recomienda la asistencia á los h.·. h.·. del C.·.

jl5-3 Por mandato, *El Secretario.*

RECEPTORIA
DE
CONTRIBUCION DIRECTA

BALANCE MENSUAL

Estado de los ingresos y egresos que ha tenido la caja en el mes de Junio de 1874

INGRESOS

Existencia de Mayo	$	224.98
Recaudacion del presente mes por cuenta del empréstito	»	76,139.93
	$	76,364.91

EGRESOS

Entregas en tesorería, segun recibos	$	75,711.91
Gastos de recaudacion, segun comprobantes.	»	653.00
	$	76,364.91

S. E. ú O.
Montevideo, Junio 30 de 1874.

jl1-15 *Justo Viana*, receptor.—*Andrés E. Muñoz*, interventor.—V.º B.º: *Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario.

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

27 ol-perm-3-pjj

Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.
Id. id. en tablones.
Id. id. en tirantillos.
Listones para chiquero.
Pino tea en tirantes.
Id. id. en tirantillos.
Id. id. en alfajias.
Id. id. en tablones.

BARRACA RECINTO

BELL TOWERS y C.ª—CALLE PATAGONES, 33

jn24-1mes-3pjj

SOCIEDAD
DE
Crédito Público

Sorteo de Obligaciones Hipotecarias el 30 de Julio de 1874.

	Série	Núm.	
1.º	»	52	$ 1,000
2.º	»	162	» 1,000
3.º	»	301	» 1,000
4.º	»	24	» 1,000
5.º	»	117	» 1,000
6.º	»	8	» 1,000
7.º	»	6	» 1,000

Las obligaciones que anteceden se pagarán al portador por su valor á la par, con mas el interés que tengan vencido hasta el 30 de Junio pasado.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

jl2-6 *El Gerente.*

RICOS CIGARROS
HABANOS

DE LAS MARCAS MAS ACREDITADAS DE LA HABANA

COMO SON:

Partagas; H. Upmann; R. Allones y hnos.; Cabañas y Carvajal; Punsariega; Aguila de oro, de Bock y C.ª; Carolina; Manco Lepanto; Arrigónaga; Meridiana.—De todas estas marcas hay un especial surtido de Británicas, Imperiales, Conchas, Commeilfant, Ninfas, Orientales, Damitas, Non Plus Ultra, Inmejorables, Reinas de España, é infinidad vitolas, en el muy conocido y acreditado almacen de T. Martinez, calle Cerrito, n. 211, al lado del Banco Mauá y C.ª, los que se venderán á los precios anteriores á pesar del aumento de 50 p.ƀ de derechos.

jn27-10-3ra.pjj

DROGUERIA Y FARMACIA
DE
A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

JARABE PECTORAL DEL Dr. WETZLER

ESPECÍFICO PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Elixir Pectoral de Glyciricina del Dr. Wetzler

TÓNICO RECONSTITUYENTE CONTRA LAS ENFERMEDADES PULMONARES

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

ml-perm

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p.1/2

Consulado
DE LOS PAISES BAJOS.

El Capitan J. D. Hamstra, del Bergantin holandés «Anna Sophia», entrado de arribada con rumbo abierto en el puerto de Desterro (Brasil), en viaje de Buenos-Aires á Amberes; llama á propuestas, debidamente autorizado por el señor Vice-Cónsul de los Países Bajos en Desterro, para la conduccion á su destino del cargamento salvado, el cual se halla actualmente depositado en dicha ciudad.—El buque debe ser cotado primera clase y el porte de 250 toneladas de peso.

Las propuestas cerradas se recibirán en este Consulado, calle Sarandí, n.º 168 hasta las doce del dia Martes 7 del corriente.

Montevideo, Julio 3 de 1874.—El encargado del Consulado, *E. A. Barrer.* jl4-3

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3-pjj

Orejuela y Muñoz

DEPOSITO
DE
Vinos españoles
Y PORTUGUESES

DE LOS MAS DELICADOS

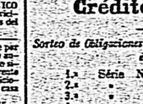
CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 128 B

Real Companhia dos Vinhos do Porto

Los vinos esportados por esta compañía que son indudablemente *los mejores* que se cosechan en Portugal, se venden únicamente en la casa introductora de Orejuela y Muñoz. Todas las botellas llevan el sello de la casa; las que no lo lleven no son de lejítima procedencia.

Ademas hay la «LÁGRIMA DE 1815» GENUINA. Amontillado sublime; Gran Jerez; «Pedro Ximenez» y Moscatel de Jerez. jn28-perm-3-pjj

LAGRIMA
DE 1815
PORTO N.º 1



Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor. *Teodoro Reissig.*

a14-3meses-dia por ⅛-5-pjj

COLECCION
DE
LEYES, DECRETOS,
TRATADOS
Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.

CONFITERIA
Y
Restaurant del Centro

El Sr. L. Poupart nos pide hacer saber que habiendo tenido que retirarse del Hotel que habia establecido en el Prado Oriental, con motivo de las violencias que ha ejercido el Sr. del Campo, abrirá el Domingo cinco del corriente el nuevo establecimiento que acaba de organizar, calle Ituzaingo número 151. (Plaza Matriz, casa donde estaba la mueblería de Liefrinck).

Como en su antiguo establecimiento de la calle del Sarandí número 297, tendrá todo el surtido necesario para una confitería de primer órden, en masas, vinos, licores, dulces etc.

Ha hecho refeccionar toda la casa y tendrá varios salones lujosamente amueblados para servir comidas; habiendo salas particulares para familias. Tambien recibirá pensionistas.

Igualmente se encargará de mandar comida á domicilio y de organizar cualquier banquete que se le encomiende, todo á los precios mas acomodados. jl3-4

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad, en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

jl3-perm.

Los sabañones
SE CURAN
EN 24 HORAS

CON LA APLICACION DEL BÁLSAMO DEL DOCTOR GREEVES

Se vende en la botica de Smith, calle Sarandí, 111, esquina de Alzaibar

jn26-12

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que puede tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

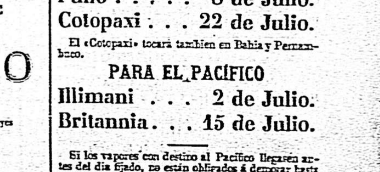
Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
1º-perm-dia p⅛ M. S. Bagley.



SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3-pjj Calle de Cámaras, núm. 82.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Cuyabá»

Comandante Garpo

Saldrá el dia 5 de Julio para Corumbá (provincia de Matto Grosso), á las 4 de la tarde, con escalas en
Buenos Aires
Rosario
Paraná
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Matto Grosso hasta el dia 3 y para los demas puertos hasta el dia 4.

Encomiendas, pasageros y dinero á flete, hasta el dia de la salida.

Agencia, calle de Misiones, 105. jn27-7

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Puno . . . . . 8 de Julio.
Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Illimani . . . 2 de Julio.
Britannia. . . 15 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.ƀ descuento, válidos por un año, de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien fruto del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 4,000 TONELADAS

Capitan BOCAZE, saldrá el 31 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 36	$ 26	$ 15
Marsella	» 182	» 134	» 37
Barcelona	» 182	» 134	» 37
Génova	» 182	» 134	» 37
Nápoles	» 192	» 144	» 37

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Se admiten carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pueden obtener en la Agencia la carta de crédito [illegible]

Para mas informes, ocurrirse á los agentes, calle Zavala, 133, [illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Durazuito, Guayeurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guayeurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHASO, todos los dias.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRO-CHATO y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PASO PAYS, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Il-perm. Tomas Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la **Florida** de Juan Chaso la *Esperanza* sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para **Minas**, los dias 4, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 15 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 50

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y víspera de fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.

Para **Florida**, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 15, 23, 25 y fin de mes.

Para **Treinta y Tres y Artigas**, por el TALA, los dias 15 y 30.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

1 11-ero

RECONSTITUYENTES

de J. A. PENNÈS

Farmacéutico, 31 et 49, r. des Ecoles, Paris

BAÑO ESTIMULANTE

Empleado con constante éxito desde 1845 para activar las funciones de la piel, regularizar la circulacion de la sangre y fortificar todos los órganos. Los Médicos mas célebres han comprobado su eficacia en Quince hospitales contra la *Anemia, la Clorosis, las Herpes, el Flujo de sangre, el Infarto de las Glándulas, La Hígado, del Bazo y de los Riñones, la esterilidad y desórdenes de las Funciones, Reumatismo etc.* — **Las propiedades de este baño son muy eficaces en las epidemias y en el tiempo de las fiebres palúdeas.**

LICOR TONICA

Prescripto por las personas de mas dificil gusto en razon de su sabor agradable y de sus propiedades **Digestivas, Nutritivas, Estimulantes y reconstituyentes.**

Nota. Léanse las noticias.

Depósito en *Montevideo*: **A. DEMARCHI** hermanos y Cª. — V. GARAICOECHEA.

Especialista

EL DOCTOR

CIFANI ALFONSO

ESPECIALISTA

en las enfermedades de la GARGANTA y del órgano de la VOZ, dá consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

HOTEL CENTRAL

En la confitería Oriental, calle 25 de Mayo.

jn5-1mes

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 38.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 2º perm.—

NINGUNA

PASTA PECTORAL

[illegible]

TALES [illegible]

OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Médico-cirujano de las facultades de Lóndres, Erlangen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 73

Se mudó, Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres.

jn13-1mes

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los comerciantes y á todos los que deseen comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN MEDIO CIENTO MENOS de lo que el precio que en otras partes se venda, por tener que desocupar dentro de poco el local en que está la zapatería del MARTILLO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 227, entre las calles Cerro y Juncal.

Ambos permite, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheverry.*

5 m.9-perm.

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevard Montmartre.

[illegible]

EXIJASE

el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Fuentes de Vichy, [illegible] A. DEMARCHI Hº y Cª — V. GARAICOECHEA.

COÑAC HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et Cª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y Cª calle Rincon, 63. el-perm 15

Dr. L. Le Besnerois

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

MÉDICO, CIRUJANO Y PARTERO

Calle de Perez Castellanos, núm. 81

Consultaciones de 12 á 2 de la tarde

VACUNA GRATIS

Los dias jueves y sábados, de 12 á 2 de la tarde

ai5-perm

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, sin abono . . . . 4 p% anual.

Depósitos fijos, 3 meses . . . . 6 » »

Id. id. 6 id. . . . . 7 » »

Id. á retirar con 90 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1º de 1874.

D-perm. 21 *F. S. Welton*, Gerente.

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se abona á interes como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 4 4 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

[illegible]

DESCUENTOS

Letras ó conformes, y se hacen adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York

31 A 2-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . . . 5 p% anual.

[illegible]

CAMBIO

[illegible]

a 24 perm. 20 Montevideo, Junio 19 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1874

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Mayo 30 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. C. Jaguarville.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

jn15-1mes Velazco.—Alvarez.

BANCO NAVIA Y Cª

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1874

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1874.

Pp. Navia y Cª—Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Velazco.—Alvarez.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, faroles, etc.—Ventas por mayor y menor. 21-p.m

---

BÁLSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos. El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como son: Tos, resfríos, bronquitis, asma, etc. El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños. El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal, y careciendo de toda sustancia que por el uso contínuo puede traer malos resultados.

Se vende en la botica de Smith, Sarandí 111.

j 26 15

CODEINE & TOLU

Tos seca, Resfrios, Constipacion, Bronquitis, Catarro.

PATE ZED

á PARIS, 22 et 45, rue Drouot.

TODOS LOS FARMACEUTICOS

Dr. Zed

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hº y Cª — V. GARAICOECHEA.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

el-perm 29

COMPAÑIA

DE

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

NORTH BRITISH AND MERCANTILE

DE LONDRES Y EDIMBURGO

FUNDADA EN EL AÑO 1809

EXTRACTOS DE LA RELACION DE TRANSACCIONES PARA EL AÑO 1873

Premios recibidos durante 1873	$ 4.716,425.00
Pérdidas pagadas durante 1873	$ 2.128,361.0
Premios recibidos desde el año 1862 hasta el año 1873	$ 25.361,935.00

33 — CALLE DE SOLIS — 33

jn23-8-2 por sem *Congreve y Goddard, agentes.*

BENEDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.



Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el verdadero licor benedictino.

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1º de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

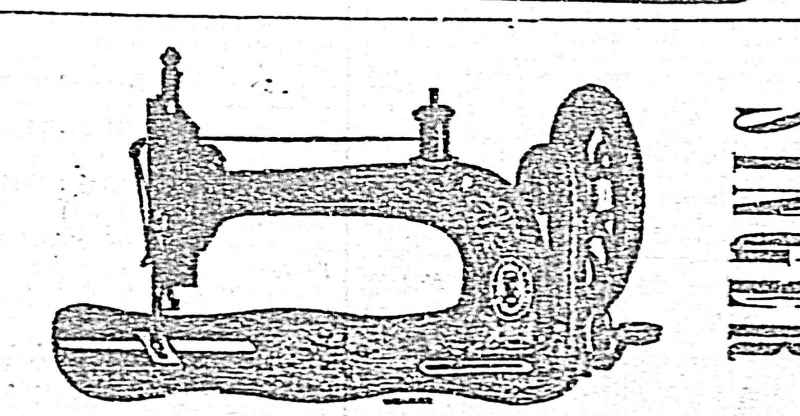
A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en *Fécamp* (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hºs y Cª; — V. GARAICOECHEA.

SINGER



SINGER

Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 85.

Franchi y Cª, calle de Ituzaingo, núm. 128.

C. Liprandi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.

Noel Gabarré, calle de Ibicui, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING Cº» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca é imitado el sistema, si no va garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING Cº

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab.2-perm-dia por 8

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por **MATHEY-CAYLUS** curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la caries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr ROUSSEITE,

La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente las nevralgias, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman facilmente, restablecen rápidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorosis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y Cª, 14, *calle Racine*, en Paris. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, Pharmacien à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las neurosias de todas clases, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, las *afecciones escorbúticas*, el *periodo dinámico de las calenturas tifoideas*, etc.—Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las mugeres delicadas, y á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La *Union medical*, la *Gaceta de los Hospitales*, la *Abeja médica*, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Montevideo, Buenos-Ayres y, Rosario A. DEMARCHI hermanos y Cª.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones internales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de piernas, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

Núm. 2.

DOCTOR IN ABSENTIA

El profesor en artes, letras y ciencias, individuos del clero y magistrados; todo médico, cirujano, dentista y artista que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirijirse á Medicus, calle del Rei. 46, Jersey (Inglaterra), quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

Puerto del Sud

El que quiera doblar su capital á los seis meses, se le ofrece en venta un solar de terreno cercado á propósito para construir piezas de alquiler á dos cuadras de la Estacion del Este, entre esta y el nuevo puerto.

Para tratar, calle del Ibicui casi esquina de la de Canelones al lado de la partera ó calle del Rincon núm. 17 de 12 á 3 de la tarde. jn19-10

Planilla de reduccion

DE KILOGRAMOS A LIBRAS

En esta imprenta y en la librería de Lastarria se venden por mayor y al menudeo.

CAL

En la calera conocida por el nombre de calera «Lafone» situada en la calle del Arapey, al sud, cerca del mar, se encuentra la mejor cal que existe en el país, por su pureza y fuerza. Los precios á que se vende, tanto la viva como la apagada, y la de rebo-que, vienen á hacerla comparativamente la mas barata, punto esencial en que deben fijarse los propietarios, arquitectos, y albañiles, y muy particularmente los PROPIETARIOS QUE CONTRATAN SUS OBRAS POR UN TANTO, pues no basta que se diga que podrán tal ó cual cantidad de cal por tanto de arena, para constituir una buena mezcla, pues si la cal es inferior como hay mucha en plaza, siempre la mezcla será mala, pero la buena calidad de la cal de la calera Lafone constituye la solidez en las paredes, y la firmeza y hermosura en los reboques y molduras. Los que quieran cerciorarse de esta verdad no tienen mas que fijarse en la hermosa casa del Sr. D. Francisco A. Gomez, calle 25 de Mayo, en la que construye D. Agustin de Castro en la misma calle, en el reboque exterior é interior del Banco de Lóndres, y finalmente (á mas de muchos otros edificios notables) en el teatro de Cibils. Y aquí es el caso de prevenir á los incautos, que todos los sistemas del mundo para la elaboracion de cal, jamás podrán mejorar el artículo, pues si la piedra que se elabora es inferior, la cal que produce tambien será inferior. Los análisis de la piedra de que se elabora la cal, en la calera Lafone, hechos en Inglaterra por la real academia de medicina en Liverpool, se hallan en el escritorio de los propietarios del establecimiento, calle de Solís, 23 d, donde pueden verlos los que así lo deseen.

Se harán contratos convencionales por cualquier cantidad de cal que se requiera. jl1 1ms

---

JABON LACTEINA

E. COUDRAY

PRODUCIENDO UN VERDADERO BAÑO DE LECHE

Reconocido en el mundo elegante universal como superior á todos los jabones conocidos hasta el dia para el tocador delicado de las señoras y de los niños y para los baños y la barba.

Para evitar las numerosas imitaciones, exigir el firma y marca de fábrica del inventor privilegiado.

E. Coudray

13, rue d'Enghien, PARIS.

Se halla en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de las Américas.

Consulado

DE LOS PAISES BAJOS

El capitan J. D. Hamstra del bergantin holandés «Anna Sophia», entrado en el puerto del Desterro (Brasil), con agua abierta, cargado de guano, sebo, huesos, etc., con destino á Amberes, necesita contratar un empréstito marítimo por la cantidad de *cinco mil quinientos pesos* para sufragar los gastos ocasionados por el desembarque de la carga que se halla actualmente en depósito en dicha ciudad de Desterro.

El empréstito será pagadero á los catorce dias despues de la feliz llegada del buque que conducirá la carga al puerto de su destino, y es autorizado debidamente por el Sr. Vice-Cónsul de los Paises Bajos en Desterro (Brasil).

Las propuestas cerradas se recibirán en este Consulado, calle Sarandí n. 168, hasta las doce del dia jueves 9 del corriente y á donde tambien pueden ocurrir los interesados para mas informes.

Montevideo, 2 de Julio de 1874.

El encargado del Consulado,

jl3 3 *B. A. Barrère.*

SOCIÉTÉ DE SECOURS MUTUELS

UNION

Réunion Générale de sociétaires, le 5 courant, à 1 1/2 heures de l'après-midi, rue Orillas del Plata, núm. 71.

jl3-3 *Le Secrétaire.*

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos, uretritis ó gonorreas, aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-grâce*, de Paris, por el profesor DESRUELLES, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomadas durante 10 ó 12 dias.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y compañía; — Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 227.

Jonas Simonson y Cº

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba expresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

23 en-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

10 m25-pmes-3-pag.

FOLLETIN 3

LA CALLE

DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL

DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1873

—¡Padre papá!

—¿Qué quieres, hijita! Cuando se llega á mi edad, se pasa la mitad de la vida tiritando. Antoñito, hijo mio, cuando te señalen sueldo, ya lo sabes, un cuartito aunque sea como el puño, pero con chimenea.

—Sí señor, sí—respondió Antonio.

—Ahora dicen que hay un carbon llamado cok, que no da tufo y es mejor que la leña.

—Y otro que llaman de piedra,—añadió Isabel arreglando la ropa de la cama de su padre.

—Ya verás, ya verás cuando encendamos nuestra chimenea y me ponga yo en el rinconcito.... Pronto será eso, ¿no es verdad, Antoñito?

—¡Vaya! Como que voy á señalarme sueldo de un dia á otro.

—¿Lo oyes, lo oyes, hijita mia?

—Sí, papá, sí; Antonio será bueno y todos seremos dichosos.

—Conque acuéstate, Isabelita.

—Buenas noches, papá.

La hermosa niña imprimió un beso en la frente del anciano y salió de la alcoba.

Antonio, con una palmatoria en la mano, iba á imitar á su hermana, cuando sonaron los tres golpes y repique.

—¡Cómo!—esclamó el anciano.—¿No habeis oido? ¡Ha sido aquí!

—¡Aquí!—repitieron los dos.

—¡A estas horas! ¿Quién será?

—Bajaré yo,—dijo Antonio.

—¡Qué diablos! Que vuelva mañana quien sea. De todos modos no han de venir á traernos dinero.

Yo bajaré de un salto; tengo curiosidad de saber lo que puede ser esto.

Antonio salió de la alcoba, tomó una llave y bajó con la misma luz que tenia en la mano.

Isabel y su padre esperaron, haciendo mil conjeturas sobre la inesperada visita.

Antonio llegó á la puerta, y sin preguntar ¿quién es? la abrió de par en par.

Hallóse con el propietario de veinte reales.

—¿Qué se ofrece, granuja?—le dijo bruscamente.

—Tome usted; eso me han dado.

Antonio cogió la hoja de la cartera.

El chico desapareció con la rapidez del relámpago, dándose con los talones en la espalda.

Antonio leyó entonces, no sin estrañeza, algunas líneas de una letra desconocida.

« Estamos en los andaluces de la calle de Sevilla: si vienes al momento, guarda de la francachela.

« Hay cientos de ostras acabadas de llegar de Ostende.

« Mañana te silbamos si no vienes.

« Mi primer saludo será un apabullo que te bajará el sombrero hasta los hombros.

« Te esperamos. »

—¿Conque es de la canalla?—murmuró Antonio entre dientes.

Cerró su puerta sin titubear, y subió de cuatro saltos la escalera.

—¡Ostras de Ostende! ¡Calle de Sevilla! Están reunidos. ¡A mí apabullos!—iba diciendo á media voz.

El anzuelo era sabroso: el pez lo habia tragado.

Presenció con Isabel con la mansedumbre del novicio.

—¿Qué era eso, muchacho?—preguntó su padre.

—¡Calle usted, papá! ¡Vaya una embajada! ¿Pues no viene un recado de la oficina para que mañana á las diez esté en ella? ¿Pues cuándo faltó á esa hora?

—¡Hola! ¿Conque á las diez en punto?

—Dice que el gefe quiere encargarnos un trabajo estraordinario.

—Pues anda, anda, hijo mio; acuéstate para que puedas levantarte tempranito y acudir el primero.

—Y que tengo un sueño.... Adios, papá; adios, Isabel.

Antonio entró en su cuarto y se encerró por dentro.

El desconocido permanecia en la calle, acurrucado en el quicio de una puerta.

Un rato despues oyó abrir sigilosamente la que miraba con avidez, y vió aparecer un hombre.

Era Antonio, el cual volvió á cerrar con cuidado, y desapareció, dirigiéndose á la calle de Sevilla.

Desvelado el ciego, con motivo de haber llamado á la puerta, continuaba hablando con Isabel sobre la próxima felicidad que iba á proporcionarles el sueldo de Antonio.

Una vez alejado éste, vió el desconocido llegado el momento de poner su plan en ejecucion: lo habia meditado, y todo salia á medida de su deseo.

Adelantóse resueltamente á la puerta, y dió los consabidos tres golpes y el repique.

Una idea repentina heló la sangre de sus venas. Hasta entonces no habia pensado en un contratiempo, pues siempre queda algun cabo suelto en el plan mejor combinado. ¿Cómo habian de abrirle la puerta si Antonio se habia llevado la llave? Todo se habia perdido. Esperó sin embargo.

—¡Diablo!—esclamó el anciano al oir los segundos golpes.

—¡Otra vez, papá!—dijo Isabel.

—¡Otra vez!

—Se habrá olvidado el de la oficina de encargar alguna cosa á Antoñito. ¿Qué haremos, papá?

—Antonio dormirá á pierna suelta; hacerle vestir ahora sería perder mucho tiempo, y tener al otro dos horas en la calle con el frio que hace.... Todos somos prójimos.

—Bajaré yo, papá; no se apure usted.

—Anda, hija mia; el pobre Antonio tiene que dormir y levantarse temprano. ¡Pobrecita! Cúbrete bien con tu manton, que en esa escalera anda un gris, que ni en Guadarrama.

—Allá voy, allá voy. Pero sabe usted, papá, que no encuentro la llave de abajo?

—¡Diantre!

—La tendrá Antonio,—dijo Isabel sin dejar de buscarla.

—Y se habrá encerrado por dentro como siempre, ¿no es eso?

—Tiene ese vicio.

—Ya se lo he reprendido varias veces.

—¿Qué haremos, papá?

—Pedir á esas horas una llave á los vecinos es droga.

—¡Llamaré á Antonio!

—Llámale, que se moleste; así hará caso de mis represiones. ¿A qué viene encerrarse por dentro?

—Dice que no quiere que le distraigan de sus estudios.

—Tiene razon el pobrecito: asistir á una oficina, ganar pronto un sueldo y acudir tambien á la universidad.... Es mucha virtud la de Antoñito. Déjale, déjale dormir, y que llamen hasta mañana.

—¿Y si el recado es de la oficina?

—Tienes razon.

—¡Ah! Voy á hacer una cosa: bajo, y desde adentro recibo el recado.

—¡Magnífico!

—Y si la persona que es deseo entrar, subo y le pido la llave á Antonio.

—Bien pensado.

Volvieron á sonar los golpes y el repique.

—¡Cáscaras! ¡Pues no tienen poca prisa!

Isabel bajó apresuradamente la escalera.

—¿Quién es?—dijo desde adentro al llegar á la puerta.

—Soy yo,—contestaron.

—No conozco á usted.

—Isabelita, soy yo.

El hombre hablaba con la boca en la cerradura, y la voz salia desfigurada.

—Repito que no conozco á usted.

El de afuera cayó en la cuenta, y se apartó un poco.

—Isabelita, ¿no me conoce usted?—preguntó cariñosamente.

—¡Ah! sí, ya, ya; ¡usted á estas horas!

—Sí, hija mia, sí.

—Pues es que no puedo abrir, porque Antonio, como ha venido un recado de la oficina para que esté allí mañana á las diez, se acaba de acostar y ha metido la llave en su cuarto.

—¡De la oficina!—repitió el hombre para sí con ironía.

—Subiré, le despertaré.

—No, no hay necesidad. ¿Me oyes bien?

—Perfectamente.

—Pues oye hasta.

—Diga usted.

—Oye, hija mia: mañana sin falta, antes de las once irás á mi casa.

—Sí señor.

—Se trata de una cosa del mayor interes para tí y para tu papá; pero esto y todo el mundo lo ha de ignorar: solo á tí puedo comunicártelo. ¿Estás, hija mia?

—Comprendo.

—Ni tu papá, ni Antonio, pueden saber tampoco que he sido yo el que ha llamado á estas horas; de eso depende todo.

—Bien, bien.

—Si llegase á traslucirse el secreto que debo confiarte, resultarian desgracias sin cuento para tu familia.

—¡Dios mio!

—Tranquilízate. Quiero prevenirte, sin embargo, para que emplees la mayor circunspeccion en todo esto. En mi casa antes de las once.

—No faltaré.

—Adios, hija mia, adios.

—Vaya usted con Dios.

Isabel oyó los pasos de un hombre que se alejaba. Un instante despues todo quedó en silencio. El hombre misterioso habia desaparecido.

Isabel subió lentamente la escalera.

¡Ah! No habia consultado lo que habia de decir á su padre, ávido por saber quién habia llamado segunda vez á tales horas.

Se paró en el último tramo, y pensó mil cosas, aunque ninguna le parecia apropósito para salir del paso.

—Eso, eso,—se dijo de pronto.—Supuesto que lo han traido un recado para que se presente mañana á las diez en la oficina, diré que es el mismo portero con otro recado.

El hombre misterioso ejercia tal dominio sobre la inocencia de aquella jóven, que esta, se prestó desde luego á engañar á su mismo padre.

—¿Quién llamó, hija mia?—preguntó el anciano oyendo que se acercaba Isabel.

—El portero de la oficina otra vez. Dice que para ver al gefe á las diez, debe estar allí un cuarto de hora antes, pues el segundo gefe tiene que prevenirle no sé qué cosa.

—Pues ya sabes, hijita, le despiertas temprano, le avias el almuerzo, y estamos listos. Ea, buenas noches, Isabelita; acuéstate y no trabajes mas esta noche, no te pongas mala de la vista. La vista es un tesoro, hija mia. ¡Pobre de mí, que no la tengo!

—Buenas noches, papá. Me acostaré en seguida.

Isabel entró en su alcoba, se acostó, apagó la luz, y cavilo algun tiempo sobre el secreto que pretendia depositar en ella aquel hombre, cuyos propósitos encubren por ahora las sombras del misterio.

Tratemos de Antonio.

Al llegar á la calle de Sevilla entró en la tienda de los *Andaluces*, recorrió sus piezas, que halló enteramente vacías, y sospechando alguna burla, preguntó al dueño y á los mozos si habian estado allí sus amigos.

Cabizbajo y por demas mohino al ver que le contestaban negativamente, se encaminó á su casa, renunciando por entonces al placer de saborear las ostras de Ostende y una docena de copas de manzanilla, que se habia propuesto despachar en la fiesta.

Abrió la puerta de su casa, subió la escalera, y se introdujo en su cuarto.

Mas adelante sabremos por dónde y cómo.

Isabel le despertó por la mañana temprano. El mocito salió de su modesto cuarto, y fué como un novicio á saludar á su padre.

—Anda pronto, hijo mio, pues ya te habrá dicho Isabel el segundo recado de anoche.

—¡El segundo recado?—esclamó Antonio sorprendido.

—Sí, Antoñito. El portero que te dió el recado de que fueras á las diez, volvió media hora mas tarde, cuando tú estabas dormido, á decir que se le habia olvidado la prevencion del segundo jefe, que quiere teneros allí á las diez menos cuarto.

En la cara de Antonio se pintó el asombro.

Creyó que estaba soñando, que su padre queria burlarse de él, ó que hablaba irónicamente, porque habrian averiguado su salida de casa.

—¿Qué vino el portero de la oficina segunda vez, papá? ¿No es eso lo que usted dice?

—Sí, hijo mio, sí; llama á Isabel.

Isabel les estaba oyendo.

Se acercó, y certificó candorosamente el segundo recado del portero.

Antonio creyó entonces que habia soñado lo del papel, lo del primer recado, lo del segundo, y lo que le estaba pasando; con tanto mas motivo, cuanto que ni Isabel ni su padre eran amigos de chanzas. Aseguraban que habia venido el recado de la oficina, el segundo recado. ¿Cómo podia ser el segundo, si el primero habia sido inventado por él? ¿Y el chico que le habia entregado el papel? ¿Y las ostras? ¿Y los *Andaluces*? Todo aquello podia haberlo soñado; pero lo que parecia verdadero era el segundo recado de que hablaba Isabel y certificaba su padre.

Ansioso de saber lo que hubiese de cierto, almorzó de prisa y corriendo y se dirigió á la oficina.

El portero se hizo de nuevas á sus preguntas, y tanto él como los compañeros de Antonio observaron que éste llegaba aquel dia de los primeros.

Antonio contó cuanto le habia pasado la noche anterior, y fué por algunas horas el *hazme reir* de sus compañeros de oficina.

CAPITULO II.

UN ENVIADO DEL REY DE PORTUGAL.

Cambiemos de personajes, y mudemos á otra sitio el lugar de la escena.

Debemos consignar, sin embargo, que lo que vamos á referir en el presente capítulo aconteció un dia despues que el hombre misterioso llamó y volvió á llamar en una casa de la calle de la Palma.

Ahora nos hallamos en la de la Montera: son alrededor de las siete, y está cayendo un aguacero, uno de esos aguaceros que hacen rebosar los muchos canalones con que todavía adorna Madrid las fachadas de sus casas en perjuicio de los transeuntes.

Cuando llueve de firme, el paraguas es un mueble inútil; se moja uno de alto abajo; no hay manera de defenderse del agua. El mejor partido que puede tomarse es dirigirse á un puerto, esto es, á un portal, y aguardar que escampe.

Esto hizo, cerrando su paraguas, un jóven de primera tijera, en quien vamos á ocuparnos, mas no por haber tomado puerto dejó de mirar ávidamente hácia la calle.

Cualquiera diria, al ver la impaciencia febril con que miraba y se revolvia y volvia á mirar y á revolverse, que esperaba á alguien, y que ese alguien iba á traer la decision de su fuerte futura.

Eso seria una bicoca que no mereceria la pena; lo que miraba el mozo, que era arrogante si los hay, era cosa de mas importancia; era el bolito, la cara, el talle, y hasta el pié de cada muchacha que revoloteaba ante sus ojos, espantada por la lluvia.

Mas de una vez el enamorado de oficio, porque hay enamorados de oficio, como si dijéramos de profesion, estuvo á punto de saltar á la calle detrás de cualquiera de aquellas deidades callejeras.

El pié de la una, los ojos de la otra y el talle de todas, eran para Rafael cosas que le volvian loco.

¡Pobre muchacho! Amaba, no á una mujer, sino á todas las mujeres: imposible le era decidirse por una sola, porque de pronto reparaba en otra, y esta otra, sucediéndose hasta lo infinito, lo tenia vuelto el juicio.

Era, pues, amante de la mujer, es decir, de todas las mujeres, altas ó bajas, rubias ó morenas.